



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

TERCERA SECCIÓN

Tels. 443-312-32-28

TOMO CLXXXVIII

Morelia, Mich., Martes 24 de Junio de 2025

NÚM. 44

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUETAMO, MICHOACÁN

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024 - 2027

ACTA NÚMERO S.O. 10/2024

En el municipio de Huetamo, Michoacán; en el lugar que ocupa la Sala de Ayuntamiento de la Presidencia Municipal declarado recinto oficial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 fracción I, 36, 37 y 64 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán, en relación con los artículos 1, 5, 10, 11, 22, 28, y 42 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Huetamo, Michoacán, siendo las 09:00 horas, del día 07 de diciembre del año 2024 dos mil veinticuatro, reunidos los ciudadanos Integrantes del Ayuntamiento, con el propósito de celebrar la «10ª Sesión Ordinaria», misma que se desarrolló bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- . . .
- 2.- . . .
- 3.- . . .
- 4.- . . .
- 5.- *Análisis, discusión y en su caso aprobación del Plan de Desarrollo Municipal de Huetamo, Michoacán 2024-2027.*
- 6.- . . .
- 7.- . . .
- 8.- . . .

Quinto Punto.- Continuando con el orden del día, análisis, discusión y en su caso aprobación del Plan de Desarrollo Municipal de Huetamo, Michoacán 2024-2027. Acto seguido el C. Pablo Varona Estrada, Presidente Municipal, manifiesta que de acuerdo a lo que establece la Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, en su artículo 33 y la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, en el artículo 40, b) fracción I, entre otras, es obligación de nuestro Ayuntamiento elaborar y aprobar el Plan de Desarrollo Municipal dentro de los primeros 4 cuatro meses de gestión, es decir, entre septiembre y diciembre, por ello, resulta importante abordar el tema en busca de dar cumplimiento con las leyes señaladas. Acto seguido, el C. Pablo Varona Estrada, Presidente Municipal, solicita la presencia del Lic. José Félix Díaz Godínez, Contralor del Ayuntamiento

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo

Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno

Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial

Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 80 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 36.00 del día

\$ 46.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

Municipal, para que exponga de manera detallada el Plan de Desarrollo Municipal de Huetamo. En uso de la palabra, el funcionario citado, expone que el documento está integrado con datos generales y específicos del municipio, como: caracterización municipal, diagnóstico, visión prospectiva del Ayuntamiento, misión, visión valores y políticas generales, pero esencialmente, se estructura en 4 cuatro importantes ejes: 1. Desarrollo social incluyente; 2. Desarrollo ambiental sustentable; 3. Desarrollo económico sostenible y 4. Desarrollo institucional para un buen gobierno, cada uno con sus respectivas líneas estratégicas de intervención, análisis situacional, situación objetivo, estrategias y acciones, así como el proceso de instrumentación, ejecución, seguimiento, control, evaluación e información del Plan de Desarrollo Municipal; mencionando también, que se ha buscado alinear con los planes estatales y nacionales de desarrollo y que éste, tendrá vigencia durante todo el actual periodo administrativo. En seguida, el cuerpo del Cabildo presente realiza una serie de comentarios y sugerencias con el objetivo de mejorar las estrategias expuestas para un mejor funcionamiento de los ejes estructurales para el desarrollo del municipio. Acto seguido retomando la palabra el C. Pablo Varona Estrada, Presidente Municipal, quien instruye al C. Secretario del H. Ayuntamiento, Miguel Vázquez Serrano, someta a votación el presente punto, resultando aprobado por unanimidad de votos de todos los presentes. Una vez concluido el presente punto se ordena su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo.

.....

Octavo Punto.- Como último punto y no habiendo otro asunto que tratar el C. Secretario Municipal da por concluida la 10ª. Sesión Ordinaria siendo las 12:46 doce horas y cuarenta y seis minutos, del día 07 siete del mes de diciembre año 2024 dos mil veinticuatro; firmando para su constancia y validez al calce los que en ella intervinieron. Damos Fe.

C. Pablo Varona Estrada, Presidente Municipal.- C. Rosa María Meléndez Luviano, Síndica Municipal.- Regidores, C. J. Cruz Rodríguez Vieyra, C. Karla Huacuz Moreno, C. Luis Manuel Peñaloza Román, C. María Teresa Tinoco Valdez, C. Rodrigo Díaz Godínez, C. Rubí Santibáñez Cruz, C. Julián Martínez González, C. Mía Nicole Ibarra Gómez, C. Jorge Luis Muñoz Pérez, C. Pedro Hernández Gómez.- C. Miguel Vázquez Serrano, Secretario del H. Ayuntamiento. (Firmados).

=====

COPIA SIN VALOR



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE HUETAMO, MICHOACÁN DE OCAMPO



**H. AYUNTAMIENTO DE HUETAMO
MICHOACÁN DE OCAMPO**



DICIEMBRE DE 2024



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE HUETAMO, MICHOACÁN DE OCAMPO



HONORABLE AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

PABLO VARONA ESTRADA
PRESIDENTE MUNICIPAL

ROSA MARÍA MELÉNDEZ LUVIANO
SÍNDICA MUNICIPAL

J. CRUZ RODRIGUEZ VIEYRA
PRIMER REGIDOR

KARLA HUACUZ MORENO
SEGUNDA REGIDORA

LUIS MANUEL PEÑALOZA ROMÁN
TERCER REGIDOR

MARÍA TERESA TINOCO VALDEZ
CUARTA REGIDORA

RODRIGO DÍAZ GODÍNEZ
QUINTO REGIDOR

RUBÍ SANTIBÁÑEZ CRUZ
SEXTA REGIDORA

JULIAN MARTÍNEZ GONZÁLEZ
SÉPTIMO REGIDOR

MÍA NICOLE IBARRA GÓMEZ
OCTAVA REGIDORA

JORGE LUIS MUÑOZ PÉREZ
NOVENO REGIDOR

PEDRO HERNÁNDEZ GÓMEZ
DÉCIMO REGIDOR



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE HUETAMO, MICHOACÁN DE OCAMPO

**DIRECTORIO DE FUNCIONARIOS**

MIGUEL VÁZQUEZ SERRANO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

GERARDO GARCÍA ROJAS
TESORERO MUNICIPAL

JOSÉ FÉLIX DÍAZ GODÍNEZ
CONTRALOR MUNICIPAL

JOSÉ GUADALUPE OLIVEROS GALVÁN
OFICIAL MAYOR

FIDEL ALMAZÁN ARELLANO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

ALFREDO MAGAÑA CABRERA
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

BRIZEIDA ROMERO MEDINA
DIRECTORA DE CATASTRO

CARLOS ULISES PINEDA GARCÍA
DIRECTOR DE PROTOCOLO Y EVENTOS

JUAN PABLO SOTO PAZ
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL

GARIBALDI ARELLANO ARANA
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

MARIANO ESTRADA GONZÁLEZ
DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS

ASHLEY ÁLAVAREZ VALDÉZ
DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL

JOSÉ DEMESIO BALTAZAR NÚÑEZ
DIRECTOR DE LA CASA DE LA CULTURA

ALMA GRANADOS ALMAZÁN
DIRECTORA DE PROTECCIÓN CIVIL

JHOVANY DE JESÚS COBIAN RÚIZ
DIRECTOR DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD

YENDI AURORA GARCÍA MACEDONIO



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE HUETAMO, MICHOACÁN DE OCAMPO



DIRECTORA DE FOMENTO ECONÓMICO

PEDRO SAÚL MALDONADO ORTEGA
DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

MARÍA DE LOS ÁNGELES LEÓN PINEDA
DIRECTOR DE ATENCIÓN AL MIGRANTE

FILADELFO SOTO CARRANZA
DIRECTOR DE ECOLOGÍA

LADYIS LAURA MACEDO TAMAYO
DIRECTORA DEL INSTITUTO DE LA MUJER

JORGE CHAVARRIETA JAIMES
DIRECTOR DE FOMENTO DEPORTIVO

JOSÉ RAUL CRUZ CRUZ
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA

NOE VILLANUEVA
DIRECTOR DE TRÁNSITO Y VIALIDAD

TIRSO MALDONADO
ENCARGADO DE PANTEONES MUNICIPALES

SIRLEY SHADAT ARANA MORENO
DIRECTORA DE ASUNTOS INDÍGENAS

NANCY ZARCO ARREOLA
PRESIDENTA HONORÍFICA DEL DIF MUNICIPAL

AMALIA MARGARITA MOTA REYNA
DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL

ALINA BARO RODRIGUEZ
DIRECTORA DE LA ESTANCIA DEL ADULTO MAYOR

THARA ITZEL SANTANA GONZÁLEZ
DIRECTORA DE LA ESTANCIA INFANTIL

JULIAN SOTO MARTÍNEZ
DIRECTOR DEL SAPAHU



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE HUETAMO, MICHOACÁN DE OCAMPO



PRESENTACIÓN



Queridos huetamenses:

Antes de que los ciudadanos de este municipio ejercieran su libertad política y plasmaran su voluntad en las urnas para elegir quien llevaría las riendas de esta administración pública municipal, hemos recorrido cada rincón del municipio, cada colonia y cada localidad, buscando ese acercamiento con la gente que me permitiera no solo escuchar, sino sentir y palpar sus necesidades colectivas e individuales más necesarias. Logramos involucrar a una cantidad importante de ciudadanas y ciudadanos en la identificación de los grandes problemas y necesidades que se viven en nuestro municipio, así mismo en la definición de propuestas de solución para todos y cada uno de ellos.

Aunado a ello, desde el inicio de nuestro periodo administrativo, hemos logrado entablar un vínculo cercano, directo y constante con los habitantes de Huetamo, programando un día a la semana de atención a la ciudadanía dentro de las instalaciones del ayuntamiento municipal y realizando recorridos constantes, esto nos ha permitido escuchar de viva voz, cuales son las necesidades más grandes en cada uno de los hogares, colonias, barrios y localidades; gracias a la disposición y participación de la población, hemos podido localizar los sectores y áreas donde radican los principales problemas y que nos disponemos a atender inmediatamente. Dentro de los principales problemas podemos enumerarlos según su importancia estratégica de la siguiente forma:



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE HUETAMO, MICHOACÁN DE OCAMPO



- Infraestructura de vivienda inadecuada: que hace vulnerable a las familias del municipio, porque no permite alcanzar las condiciones de vida necesarias. Por lo tanto, buscaremos los recursos materiales y buscaremos contribuir en la mejora de la vivienda entregando material como: cemento, blocks, varillas, láminas, y en general todos aquellos insumos que contribuyan a elevar la calidad de vida en los hogares de los huetamenses.
- Baja Comunicación Sociedad – Gobierno; que no permite establecer las relaciones e interacciones necesarias para atender con eficacia y eficiencia las demandas sociales. Para superar lo anterior nos proponemos estimular la participación social en las diferentes acciones de gobierno para construir verdaderas rutas de comunicación que nos permitan sin mayores obstáculos alcanzar las metas y objetivos establecidos en el presente Plan.
- Insuficiencia de los servicios básicos; que limita el bienestar de las familias del municipio. Por lo que la optimización en la prestación de estos servicios será una constante en la presente Administración, analizando qué servicios se necesitan, cuándo y en dónde; para evaluar y determinar la mejor forma de atenderlos.
- La falta de empleo; que permita obtener los ingresos necesarios para la satisfacción de las necesidades más apremiantes de los huetamenses se ha convertido en un asunto de atención impostergable; por ello se brindarán amplias facilidades a inversión privada para el establecimiento de empresas nuevas, así como las que ya existen para que aprovechen el potencial productivo de nuestra tierra y nuestra gente.
- La contaminación ambiental; que deteriora considerablemente los diversos recursos naturales que tenemos en el municipio como el agua, el aire y el suelo, debe ser atendida con carácter de urgencia, para poder detener su afectación y en la medida de lo posible revertir el daño que le hemos causado a la naturaleza con nuestras actividades.

Los resultados de esa participación social se encuentran sustancialmente contenidos en el presente Plan de Desarrollo Municipal de Huetamo 2024 - 2027, cuyo propósito fundamental es el de elevar las condiciones de bienestar de las familias huetamenses.

Conscientes de las grandes limitantes que actualmente padece el ayuntamiento municipal tanto términos económicos como materiales y humanos, que impide financiar las obras, proyectos y acciones que la sociedad demanda, estamos planteando ejecutar las actividades que nos conviertan en ese Gobierno Municipal democrático, que impulse el desarrollo de Huetamo de una forma integral, con un amplio sentido humanista y comprometido con los valores que nos identifican como: igualdad, justicia, respeto, honestidad, liderazgo, integridad, solidaridad, colaboración, tolerancia, responsabilidad, la transparencia, empatía y la vocación de servicio, que promueva el fortalecimiento de la Administración Municipal que haga de Huetamo un municipio digno, seguro, con oportunidades de empleo, que ofrezca mayor calidad de vida a todos sus habitantes y donde los ciudadanos confíen en sus autoridades y colaboren con ellas convirtiéndose en copartícipes del desarrollo;

Es por eso que hoy:



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE HUETAMO, MICHOACÁN DE OCAMPO



ATENTAMENTE:

C. Pablo Varona Estrada
Presidente Municipal

Por el H. Ayuntamiento de Huetamo 2024 - 2027

COPIA SIN VALOR LEGAL



INTRODUCCIÓN

Consideramos que el desarrollo en los diferentes sectores de Huetamo solo podrá darse cuando se fortalezca la participación de la sociedad y que esta sea, en conjunto, de manera organizada e incluyente, en espacios de propuestas y reflexión, donde se fomente y favorezca una verdadera participación democrática. Cabe destacar, que la planeación para el desarrollo municipal debe ser construida a base de implementación de diversas dinámicas participativas, en las cuales encontramos aspectos que permiten concebir soluciones a los problemas colectivos y no de manera individualizada; esto quiere decir, que sociedad-gobierno deberán actuar en torno al plan de desarrollo. Por ello, nos hemos dado a la tarea de utilizar varias herramientas de investigación y participación para cumplir con el objetivo de la planeación.

El Plan de Desarrollo Municipal para el trienio 2024 - 2027 que aquí se presenta, es una guía que precisa las acciones que deberá realizar el Gobierno Municipal de Huetamo, Michoacán, para avanzar en el desarrollo del municipio durante los próximos tres años; con propuestas de solución a los problemas actuales, que se han analizado desde la perspectiva del gobierno y sus habitantes, obras y acciones que son prioritarias para el desarrollo municipal, así como aquellas que ampliarán la cobertura de servicios básicos de las comunidades. También contiene, las formas de atención a las demandas de los diferentes grupos sociales, sobre todo aquellos considerados los más vulnerables, con el fin de mejorar sus condiciones de vida, realizando acciones que van encaminadas a dar respuestas precisas para lograr resolver las situaciones que han mantenido en el rezago a las comunidades; esto quiere decir, que en esta administración será prioridad atender las demandas de la ciudadanía, desde una solicitud para un camino, agua, drenaje, salud, vivienda digna, adultos mayores, etc.

En la elaboración del Plan, fue necesario realizar el DIAGNÓSTICO DEL MUNICIPIO, con el que se consideraron fundamentalmente las fuentes de información siguientes: primero, durante el proceso de campaña se realizaron recorridos por todas las tenencias de la geografía municipal, organizando "reuniones de trabajo" con los habitantes de cada localidad, que permitió interactuar y activar la participación ciudadana, escuchando las demandas y sugerencias de los ciudadanos y que estos se involucran en la resolución de los problemas y necesidades más sentidas de la población, potenciando con ello los recursos disponibles; Segundo, con la apertura de espacios de atención ciudadana dentro del ayuntamiento municipal, donde se han logrado recabar solicitudes de personas de diferentes sectores, externando sus principales carencias y necesidades que nos permiten visualizar las posibles soluciones a sus planteamientos y; tercero, fue necesaria la reunión con los directivos de las dependencias del gobierno municipal, quienes desempeñan un papel muy importante en la formulación y cumplimiento de los objetivos y metas de esta administración, ya que será a través de ellos, quienes por medio de gestiones antes instancias gubernamentales estatales o federales, conseguirán los programas, proyectos, apoyos, suministros, herramientas, obras, entre otras cosas, que permitirá a los habitantes lograr una mayor calidad de vida.

En el presente documento, también se plasman importantes datos históricos, físicos, sociales, económicos, medio ambientales, culturales e institucionales que caracterizan de manera única nuestro municipio. En su conjunto, los datos representan una base de información para que el lector conozca con mayor precisión nuestro territorio, a su vez que constituye el marco introductorio general para conocer las propuestas, obras y acciones que se habrán de impulsar durante los próximos tres años de manera corresponsable entre el gobierno y habitantes del municipio.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE HUETAMO, MICHOACÁN DE OCAMPO



durante los próximos tres años de manera corresponsable entre el gobierno y habitantes del municipio.

ÍNDICE

| CAPÍTULO | TEMA | PÁGINA |
|----------|--|--------|
| | DIRECTORIO | 3 |
| | PRESENTACIÓN | 5 |
| | INTRODUCCIÓN | 8 |
| | ÍNDICE | 9 |
| 1 | MARCO LEGAL | 10 |
| 2 | CARACTERIZACIÓN MUNICIPAL | 16 |
| 3 | DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO DEL MUNICIPIO | 19 |
| 4 | VISIÓN PROSPECTIVA DEL H. AYUNTAMIENTO Y DE LA SOCIEDAD | 41 |
| 5 | MISIÓN | 41 |
| 6 | VISIÓN | 42 |
| 7 | VALORES | 42 |
| 8 | POLÍTICAS GENERALES | 43 |
| 9 | EJES ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO | 46 |
| 10 | LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE INTERVENCIÓN, ANÁLISIS SITUACIONAL, SITUACIÓN OBJETIVO, ESTRATEGIAS Y ACCIONES | 49 |
| 1RO | DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE | 49 |
| 2DO | DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE | 61 |
| 3RO | DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE | 64 |
| 4TO | DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO | 68 |
| 11 | PROCESO DE INSTRUMENTACIÓN, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO, CONTROL, EVALUACIÓN E INFORMACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL | 76 |



1.- MARCO LEGAL

La elaboración del Plan de Desarrollo Municipal de Huetamo, Michoacán de Ocampo, correspondiente al trienio 2024 - 2027, se fundamenta en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y La Ley de Planeación Federal; que señalan la obligación del Gobierno Federal para considerar la participación de los Estados y Municipios en la Formulación del Plan Nacional de Desarrollo, con la finalidad de garantizar la congruencia de los planes de los tres órdenes de gobierno.

La Constitución Política del Estado, en sus artículos 129 y 130; así como la Ley de Planeación del Estado en sus artículos 33, 37 y 41, retoman la obligación de planear el Desarrollo Estatal y Municipal. Adicionalmente, la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, en sus artículos 107 al 112 y 120, establecen las disposiciones para planear el desarrollo del Municipio.

A continuación, se citan las disposiciones jurídicas de artículos que se consideran de mayor importancia, contenidos en leyes y reglamentos, que norman y orientan el marco de la planeación en nuestro país, estado y municipio:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Artículo 25. Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo. El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio.

Artículo 26. A. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución. El plan nacional de desarrollo considerará la continuidad y adaptaciones necesarias de la política nacional para el desarrollo industrial, con vertientes sectoriales y regionales.

*PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE HUETAMO, MICHOACÁN DE OCAMPO*

Artículo 115. Los Estados adoptaran, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre, conforme a las bases siguientes:

V. Los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, Aprobar, y Administrar la Zonificación y Planes de Desarrollo Urbano Municipal.
- b) Participar en la formulación de Planes de Desarrollo Regionales, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia.

CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Artículo 130. El Ejecutivo del Estado y los Ayuntamientos establecerán los mecanismos y adoptarán las medidas necesarias para planear el desarrollo estatal y municipal.

LEY DE PLANEACION

Artículo 13. Las disposiciones reglamentarias de esta Ley establecerán las normas de organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática y el proceso de planeación a que deberán sujetarse las actividades conducentes a la formulación, instrumentación, control y evaluación del Plan y los programas a que se refiere este ordenamiento.

Artículo 14. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Coordinar las actividades de Planeación Nacional del Desarrollo;
- II. Elaborar el Plan Nacional de Desarrollo, tomando en cuenta las propuestas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y de los gobiernos de los estados, los planteamientos que se formulen por los grupos sociales y por los pueblos y comunidades indígenas interesados, así como la perspectiva de género;
- III. Proyectar y coordinar la planeación regional con la participación que corresponda a los gobiernos estatales y municipales; así como consultar a los grupos sociales y los pueblos indígenas y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen; y elaborar los programas especiales que señale el Presidente de la República;

LEY DE PLANEACION DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO

Artículo 33. Los ayuntamientos del Estado elaborarán y aprobarán conforme a las bases de coordinación que se hubieren convenido con el Gobierno del Estado, los planes y programas de desarrollo municipales, sujetándose a las siguientes bases:

- I. Los planes se harán al inicio de la gestión administrativa y se presentarán ante el Congreso del Estado, para su examen y opinión, dentro de los cuatro primeros meses, y su vigencia se circunscribirá al período constitucional que corresponda al Ayuntamiento respectivo;
- II. Los programas tendrán una vigencia anual, excepto en los casos en que las prioridades del desarrollo determinen lo contrario, pero bajo ninguna circunstancia excederán del período de la gestión administrativa municipal;



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE HUETAMO, MICHOACÁN DE OCAMPO



- III. Los Ayuntamientos vincularán sus programas con los presupuestos de egresos correspondientes; y,
- IV. Los presidentes municipales informarán por escrito a la legislatura, sobre el avance y resultados de la ejecución de los planes de desarrollo de su municipio; podrán ser convocados por el Poder Legislativo, cuando éste aborde asuntos de su competencia en la esfera de la planeación del desarrollo.

La información a que se refiere el párrafo anterior deberá efectuarse en el mes de junio de cada año, excepto el primer año de su ejercicio.

Artículo 34. Los planes de desarrollo y los programas estatales: sectoriales, subregionales y especiales; así como los municipales, se referirán a los mecanismos de coordinación entre las diferentes instancias de gobierno y podrán concertarse conforme a esta Ley con las representaciones de los grupos sociales interesados o con los particulares.

Artículo 35. El plan de desarrollo integral del Estado de Michoacán, se publicará en el Periódico Oficial del Estado y los planes de desarrollo municipales, por bando municipal, en ambos casos se procurará su más amplia difusión tanto en español, como en las lenguas originarias del Estado de Michoacán, en el caso de los planes municipales, en aquellas lenguas de más amplia presencia en el Municipio correspondiente y a través de cualquier medio tecnológico, así como el sistema braille.

Las modificaciones sustanciales al plan y programas de desarrollo, seguirán el mismo procedimiento que se señala en esta Ley, para su aprobación y publicación. Las modificaciones a los programas de desarrollo municipal que afecten el marco de coordinación con el gobierno del Estado, se harán previo acuerdo entre las dos instancias de gobierno.

Artículo 37. Los convenios que se suscriban entre las diversas instancias de Gobierno serán congruentes con la estructura del desarrollo nacional y se sujetaran a los siguientes lineamientos:

- I. Su participación se sustentará en los principios rectores del sistema de planeación integral del Estado y sus objetivos se encaminarán a la consecución de las demandas sociales y a impulsar el desarrollo integral del Estado;
- II. Los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales y municipales, se apoyarán en los criterios de planeación nacional, estatal y en los instrumentos de desarrollo de los tres niveles de gobierno, en lo que no se oponga a la legislación y al interés de la Entidad;
- III. Las bases de coordinación de los convenios con los ayuntamientos atenderán, además, a la planeación estatal y a la programación sectorial, sub regional y especial;
- IV. Las acciones que deban coordinarse tomarán en cuenta la participación que corresponda a los individuos, grupos organizados y demás sectores de la sociedad, de manera consciente y responsable; y,
- V. En materia de programación, los convenios establecerán en lo posible, las relaciones presupuestales con los objetivos y prioridades de la planeación y los límites de competencia de las distintas instancias de gobierno.

Artículo 41. Las acciones de coordinación entre el Estado y los Municipios tendrán por objeto:



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE HUETAMO, MICHOACÁN DE OCAMPO



- I. Estimular el desenvolvimiento armónico de los municipios, interesándolos en su esfuerzo colectivo que propicie el desarrollo integral del Estado;
- II. Mantener la congruencia de las acciones gubernamentales en la planeación y conducción del desarrollo;
- III. Lograr la autosuficiencia económica y financiera de los Ayuntamientos, para la eficaz prestación de los servicios a su cuidado, a fin de estimular el crecimiento y promover el desarrollo social de los municipios; y,
- IV. Proporcionar a los Ayuntamientos, en el marco de la planeación integral, la asesoría y el apoyo técnico en materia de programación y presupuestación hacendaría, jurídica, administrativa y financiera.

LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO**DE LAS ATRIBUCIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS**

Artículo 40. En materia de política interior:

- II. Realizar sus políticas y programas de gobierno, en coordinación con los Gobiernos Estatal y Federal y la sociedad organizada;
- X. Celebrar por razones de interés público común, convenios de coordinación con otros Ayuntamientos o con los gobiernos federal y estatal;
- XII. Rendir a la población, por conducto del Presidente Municipal o Concejero Municipal respectivo, un informe anual en el mes de agosto, del estado que guarda los asuntos municipales y del avance de los programas de obras y servicios. En el último año de su gestión, rendirá su informe en la segunda quincena del mes de julio y en el proceso de entrega-recepción, entregará por separado toda la documentación del ejercicio correspondiente al mes de agosto, al Ayuntamiento o Concejo Municipal entrante;

En materia de administración pública

- I. **Elaborar, presentar y publicar, en el curso de los cuatro primeros meses a partir de la fecha de la instalación del Ayuntamiento, el Plan Municipal de Desarrollo correspondiente a su período constitucional de gobierno;**
- III. Organizar y operar los procedimientos para la actualización, ejecución, control y evaluación **del Plan Municipal de Desarrollo y sus respectivos programas;**
- IV. **Constituir y supervisar el funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal;**

En materia de hacienda pública

- VII. Publicar en el Periódico Oficial del Estado los presupuestos de egresos, el Plan Municipal de Desarrollo, los reglamentos municipales, los bandos, las circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general en el municipio;

Artículo 60. La Comisión de Planeación, Programación y Desarrollo tendrá las siguientes funciones:



- I. Organizar y ejecutar los diagnósticos necesarios para conocer y difundir las potencialidades y fortalezas productivas, económicas y sociales del Municipio y facilitar su aprovechamiento a corto, mediano y largo plazo;
- II. Elaborar los proyectos de los programas sectoriales, para las dependencias, entidades y unidades administrativas municipales y someterlos a consideración de la Presidenta o Presidente Municipal;
- IV. Vigilar que el Ayuntamiento no deseche sin fundamento los planes y programas de desarrollo municipales de mediano y largo plazo;
- VI. Coadyuvar en el desarrollo económico y social del Municipio;
- VIII. Participar en la elaboración, ejecución y control del Plan Municipal de Desarrollo, con criterios de sustentabilidad en el uso y manejo de los recursos naturales.
- IX. Vigilar que el Ayuntamiento elabore planes y programas de desarrollo municipales a mediano y largo plazo, con proyección que trascienda la duración de una administración municipal;

DE LAS ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

Artículo 64.

- I. Planear, programar, presupuestar, coordinar, controlar y evaluar el desempeño de las dependencias, entidades y unidades administrativas del Gobierno Municipal;
- VI. Informar anualmente a la población, en sesión pública y solemne del Ayuntamiento o Concejo Municipal, durante la primera quincena del mes de agosto, a excepción del último año de gestión, que será la segunda quincena del mes de julio, sobre el estado general que guarde la administración pública municipal, del avance del plan municipal de desarrollo y sus programas operativos ...;
- X.- Conducir la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y de sus Programas Operativos ...;
- XI. Fomentar la organización y participación ciudadana en los programas de desarrollo municipal ...;
- XIII. Informar, durante las sesiones de ordinarias de Ayuntamiento, sobre el estado de la administración y del avance del Plan Municipal de Desarrollo y los programas operativos;
- XIV. Presidir el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.

DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL

Artículo 79. Son atribuciones del Contralor Municipal:

- III.- Vigilar y verificar en tiempo y forma el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal y los programas operativos anuales ...;

DE LOS PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO

Artículo 138. Los Ayuntamientos deberán elaborar, aprobar, ordenar la publicación de su respectivo Plan Municipal de Desarrollo, así como presentarlo al Congreso del Estado, para su conocimiento y opinión dentro de los cuatro primeros meses de gestión administrativa. Su vigencia será por el período constitucional que corresponda. Para este efecto, los Ayuntamientos podrán solicitar cuando lo consideren necesario, la asesoría del Gobierno del Estado.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE HUETAMO, MICHOACÁN DE OCAMPO



Artículo 139. El Plan de cada Ayuntamiento precisará los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo municipal; que deberá tener criterios de sustentabilidad y una visión de largo plazo; contendrá prevenciones sobre los recursos que serán asignados a tales fines y establecerá los instrumentos, dependencias, entidades y unidades administrativas responsables de su ejecución. Sus previsiones se referirán al conjunto de las actividades económicas y sociales de los programas que se deriven del Plan.

Artículo 140. Los programas que se deriven del Plan Municipal de Desarrollo deberán guardar congruencia entre sí y con los objetivos y prioridades generales del mismo, así como con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo.

Artículo 141. Una vez aprobado el Plan por el Ayuntamiento, éste y sus programas operativos, serán obligatorios para las dependencias, entidades y unidades administrativas Municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Los programas podrán modificarse o actualizarse periódicamente, previa autorización del Ayuntamiento.

El Plan Municipal de Desarrollo se publicará en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

La coordinación en la ejecución del Plan y sus programas con el Gobierno del Estado se realizará a través del Comité para la Planeación del Desarrollo Municipal.

Artículo 142. Al someter a consideración del Congreso del Estado sus iniciativas de Leyes de Ingresos y Presupuestos de Egresos, los Ayuntamientos informarán el contenido general de éstos y de su relación con los objetivos y prioridades del Plan Municipal de Desarrollo.

Artículo 143. La revisión que lleve a cabo el Congreso del Estado de las cuentas públicas de los Ayuntamientos, deberá relacionarse con la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo y sus programas operativos, a fin de vincular el destino de los recursos con los objetivos y prioridades del Plan.

BANDO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE HUETAMO, MICHOACÁN.**TÍTULO OCTAVO**
DEL DESARROLLO MUNICIPAL

Artículo 147. El Ayuntamiento elaborará y aprobará, conforme a las bases de coordinación que se hubieren convenido con el Gobierno del Estado, los planes y programas de desarrollo municipal, sujetándose a las siguientes bases:

- I. Los planes serán formulados para el periodo constitucional de gobierno y se presentarán ante el Poder Legislativo, para su examen y opinión, durante los primeros cuatro meses de gestión administrativa;
- III. El Ayuntamiento vinculará sus programas con los presupuestos de egresos correspondientes; y
- IV. El Presidente Municipal informará por escrito, a la legislatura, sobre el avance y resultados de la ejecución del plan de desarrollo del municipio.



2.- CARACTERIZACIÓN MUNICIPAL

TOPONIMIA

Huetamo, palabra de origen chichimeca que quiere decir "cuatro jefes". Otros dan el significado de "vienen cuatro" del chichimeca huetamu.

ESCUDO



En la parte superior fuera del contorno del escudo se aprecia el sol que al amanecer sobresale del Cerro de Dolores, el cual se localiza en el lado oriente de la Cabecera Municipal y es el monumento natural más grande de nuestro Municipio.

Esta escena representa la renovación diaria de nuestra gente, en su deseo de ser cada día mejor.

En el cuartel primero, superior izquierdo, aparece sobre el infinito azul, la silueta de un indígena pirinda que fue el enviado de Fray Juan Bautista de Moya para invitar a los demás caciques de la región para que vinieran a adorar a la Inmaculada Concepción en la Capilla de Cutzio quien, al informarle al Fraile de su encargo, le dijo: "Hue-tamu" (Vienen cuatro).

En el mismo cuartel primero, aparece la Luna en Cuarto Creciente, lo que representa el espíritu ascendiente de los huetamenses, y que coincide con el nombre de esa primera comunidad que debe pronunciarse Cutzio (Casa de la Luna), porque se supone que cuando se fijó ahí el primer asentamiento humano, la luna se encontraba circulando por su halo lunar.

La lengüeta dorada o amarilla que en heráldica significa oro, representa la palabra Huetamo, que es precisamente lo que está pronunciando el indio pirinda.

Cuartel segundo superior derecho: cuatro armas distintas; la lanza con la que se defendieron de la invasión de otras tribus nuestros antepasados; el bato que empuñaron los integrantes del Batallón de Huetamo que integró Don José Ma. Morelos en la comunidad de Uspio (Lugar de Caimanes); la Carabina no automática que usaron los huetamenses en contra de los franceses durante la etapa de la Reforma, precisamente encabezados por Don Vicente Rivapalacio, quien aquí escribió las coplas del Gusto Federal y Adiós mamá Carlota; la ametralladora de tripié, representa la defensa de nuestro

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE HUETAMO, MICHOACÁN DE OCAMPO**

territorio en la época de la Revolución.

Cuartel tercero: sobre azul infinito, el croquis del Municipio en verde intenso, que representa la fertilidad de nuestra tierra; la estrella roja indica la Cabecera Municipal y la doble línea inferior representa la división política con el hermano Estado de Guerrero, concretamente con el municipio de Zirándaro y esta línea es el Río Balsas.

Cuartel Cuatro: Sobre fondo blanco, la silueta de Fray Juan Bautista de Moya, el Apóstol de Tierra Caliente de la congregación de los Agustinos, quien fundó Huetamo en el año de 1553.

En la alegoría externa del lado izquierdo, se ubica una planta de ajonjolí floreciendo y con vainas, que representa el cultivo que más ingresos económicos ha proporcionado a nuestro municipio.

En la alegoría externa derecha, aparece una planta de maíz en producción, que significa el alimento cotidiano de todos los mexicanos y que persiste hasta nuestros días.

En la parte inferior del escudo, se aprecia un listón de seda azul cielo, representando con sus puntas ascendentes, el espíritu de superación de los huetamenses y en el centro la palabra que lleva como nombre propio todo nuestro Municipio.

HISTORIA

El territorio de lo que hoy es el municipio de Huetamo estuvo poblado por grupos de pirindas o matlatzincas que inicialmente mantuvieron buenas relaciones con los tarascos quienes les permitieron su asentamiento a cambio de ayudar al imperio en el resguardo y fortalecimiento de la frontera que los tarascos cuidaban y combatían con sus aguerridos y tradicionales enemigos: los aztecas.

A la llegada de los españoles y tras la caída del imperio tarasco, Huetamo pasa en calidad de encomienda a pertenecer a Martín Cerón Saavedra, gente de mano dura que no escatima en la explotación de los indios, a fin de encontrar el ambicionado oro que la tradición indígena recordaba en el recuerdo de sus antecesores.

Los misioneros evangelizadores que llegaron a la región fueron los agustinos. El primero de ellos fue Juan Bautista de Moya. Llegó a Cutzio (principal poblado de la zona) el 13 de diciembre de 1553 y edifica ahí un pequeño templo donde se veneraba a la Virgen de la Asunción.

Se dice que el padre Moya estableció una escuela de primeras letras, telares para la fabricación de rebozos, talleres para alfarería y sombreros de palma.

En 1572 Huetamo adquiere el nombramiento de Alcaldía Mayor denominándosele San Juan Huetamo.

Durante la lucha de independencia Huetamo fue uno de los pueblos a los que solía ir con frecuencia José María Morelos en busca de seguidores a fines a la causa. Logró conformar un batallón de 400 hombres al mando de Pablo Ayala nativo del rancho de Uspio.

En 1818 se formó la junta de Huetamo a fin de intentar organizar el gobierno insurgente. Formaron



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE HUETAMO, MICHOACÁN DE OCAMPO



esta Junta don José M. Págola, Mariano Sánchez Arreola y Pedro Villaseñor, figurando como secretario de ella Pedro Bermeo.

Durante la etapa de la intervención francesa, el prefecto del departamento de Huetamo, don Leonardo Valdés, inició los preparativos para la defensa del pueblo ya que se tenían noticias de que los invasores se encontraban en Tiquicheo. Se reunió un contingente de 500 hombres y se llamó Guardia Nacional de Huetamo.

Huetamo tuvo participación en la lucha revolucionaria de 1910 a raíz del asesinato de Francisco I. Madero y Pino Suárez. Se levantaron en armas un grupo de 41 hombres al mando de José Rentería Luviano.

Terminando el movimiento revolucionario, en 1918 el general Cecilio García efectuó en la región el primer reparto de tierras a los campesinos. Las mayores extensiones de tierra en Huetamo estuvieron en poder de los Irigoyen Olace, Carmen Luviano, Celerino Luviano y José Rentería Luviano.

En 1927 la plaza de Huetamo fue tomada por los cristeros que encabezaban: Reyes, Mendoza, Vázquez y otros; el 4 de octubre de 1928 fue tomada por el también cristero coronel Simón Cortes quien con su gente cometió todo tipo de atropellos y asesinatos.

Historia de la conformación territorial del municipio

Durante la época colonial, Huetamo fue uno de los 21 partidos en que se encontraba constituida la intendencia de Valladolid de Michoacán.

El 10 de diciembre de 1831 Huetamo es elevado a la categoría de municipio; se integraba de las tenencias de Tiquicheo, Purechucho, San Lucas, Santiago, Cutzio, Zirándaro, San Agustín y San Jerónimo. En 1874 se le agregaron las tenencias de Mineral del Espíritu Santo y Aratichanguio.

Por decreto del 31 de marzo de 1859 se le agrega al nombre de la ciudad el apellido Núñez en memoria del general insurgente José Silverio Núñez.

Ya para inicios del siglo XX Huetamo tenía la categoría de Villa.

Siendo Gobernador del Estado Dámaso Cárdenas, Huetamo es elevado a la categoría política de Ciudad (P.O. No. 40, Decreto No. 12, del 7 de diciembre de 1953).

Personajes ilustres

Salvador Alcaraz Romero. (1920 -)

Nació el 10 de noviembre de 1920. Fue médico cirujano en 1952, becado por el Gobierno del Estado. Se especializó en urología en el hospital General de México. Preparador de Laboratorio de Microbiología y Enfermedades Tropicales (1963 - 1965). Ocupó la presidencia de Huetamo.

Ubaldo Baltazar Hernández. (1913 - 1957)

Desempeñó el cargo de regidor y síndico del Ayuntamiento, como líder agrario fue un ardiente defensor del sector campesino.



María de Jesús Díaz Santibáñez. (1880 - 1960)

En el ejercicio de su profesión desempeñó los cargos de auxiliar de la Esc. Particular Niños Héroes, cátedras de inglés y matemáticas, Escuela Normal, ocupó puestos de representación de grupos políticos y sociales.

Amalia Mendoza (1923 - 2001)

La Tariácuri; nació el 23 de julio de 1923 en San Juan Huetamo, estado de Michoacán, incursionó en el cine, y en diversos programas de radio y televisión, como cantante y actriz.

Fany Cano (1944 - 1983)

Hermosa Actriz rubia de los años 60's y 70's nacida en Huetamo, Michoacán. Francisco Cano y Aurelia Damián de Cano procrearon 3 niños y 3 niñas: Sergio, Fanny, Blanca Herbella, Francisco, Julio César y Elvia Rosa en este orden. De Joven Fanny fue a la Ciudad de México para estudiar psicología en UNAM.

Cronología de hechos históricos

1553 Fray Juan Bautista Moya, funda Huetamo y primeras actividades religiosas el 24 de junio.

1572 Se le otorga el nombramiento de Alcaldía Mayor.

1816 El pueblo fue visitado por el insurgente Nicolás Bravo.

1831 El 10 de diciembre es elevado a Municipio.

1853 El 30 de noviembre, se le otorga el nombre de la ciudad.

1859 El 31 de marzo, se le da el nombre de Villa de Núñez.

3.- DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO DEL MUNICIPIO

En esta sección se presenta un diagnóstico del municipio de Huetamo, basado no sólo en datos estadísticos obtenidos de diversas fuentes, sino también en los resultados del trabajo de campo que se llevó a cabo para darle un sustento participativo al nuestro Plan de Desarrollo Municipal. Los instrumentos que se utilizaron para ello fueron: una encuesta efectuada en las diferentes colonias de la cabecera municipal, reuniones de trabajo en las cinco jefaturas de tenencia incluyendo las 93 encargaturías del orden; así como una serie de entrevistas realizadas a diversos personajes clave en la ciudad de Huetamo.

La información se presenta en el orden siguiente:

1. Aspectos espaciales
2. Recursos naturales y ambientales
3. Recursos económico-productivos
4. Demografía y mercado de trabajo
5. Infraestructura social y de comunicaciones



6. Infraestructura económica
7. Recursos socioculturales
8. Aspectos organizativos institucionales

3.1.- Aspectos espaciales

3.1.1 Ubicación geográfica

Huetamo se localiza al sureste del Estado de Michoacán, en las coordenadas 18° 38' de latitud norte y 100° 54' de longitud oeste, a una altura de 280 metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con Carácuaro y Tiquicheo, al este con San Lucas, al sur con el Estado de Guerrero y al oeste con Churumuco y Turicato. Su distancia a la capital del Estado es de 210 km.

Territorialmente está integrado por 287 localidades.



3.1.2 Extensión territorial y división político administrativa municipal

El Municipio de Huetamo, es parte integral de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, como lo establece el marco jurídico vigente emanado de la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo y la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo. Se integra de la siguiente manera: La cabecera municipal es HUETAMO DE NÚÑEZ, en la cual se encuentra la sede del Ayuntamiento y el Gobierno Municipal.

Cuenta con cinco Jefaturas de Tenencia: Cutzeo, Purechucho, Turitzio, Santiago Conguripo y San



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE HUETAMO, MICHOACÁN DE OCAMPO



Jerónimo; y con 93 Encargaturas del Orden.

Su superficie territorial es de 2,062.51 Km2 y representa un 3.53 por ciento de la superficie del Estado.

Huetamo es el municipio número 038 de la entidad federativa número 016, Michoacán de Ocampo, y lo conforman 285 localidades, que son:

RELACIÓN DE LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE HUETAMO, MICHOACÁN.

| | | | |
|--|----------------------------------|---|-------------------------------|
| 1 Huetamo de Núñez | 73 Rancho Viejo de los Díaz | 165 Casa Blanca (Estación Pinzanes) | 254 Piedras de lumbre |
| 2 Acopeo | 74 El Reparó | 166 El Pinzanal | 255 Agua de la Virgen |
| 3 El Aguacate | 75 Rincón de las Truchas | 167 EL Reparó | 256 El Paracatal |
| 4 Agua Fría | 76 El Rosario | 168 El Jagüey | 257 Las juntas |
| 5 Ajunúato | 77 Sanchiqueo | 169 El Pejo | 258 La Casa Blanca |
| 6 Amengáricuaro | 78 San Francisco (San Pancho) | 170 San Rafael | 259 Arroyo Seco (El Manguito) |
| 7 Angandico | 79 San Ignacio | 171 Petachicuaro | 260 El Capire de los Otates |
| 8 Las Anonas (Las Anonas de los Jaimes) | 80 San Jerónimo | 172 Agua del Obispo | 261 La Cuchilla |
| 9 Arua | 81 San José del Palmar | 173 La Piñuela | 262 El Anono |
| 10 San Nicolás Arroyo Hondo | 82 Santa Ana | 174 Huichopa | 263 Buenavista |
| 11 Arroyo Seco | 83 Santa Elena | 175 Corutzen | 264 Campamento de la CFE |
| 12 Aterio (Aterio de los Ruiz) | 84 Santa Gertrudis | 176 Zapote de los Díaz | 265 El Potrero (San Miguel) |
| 13 La Barranca | 85 Santa María | 177 Puerto del Capire (Puerto del Llanto) | 266 Colonia IMSS Solidaridad |
| 14 Las Bermejas | 86 Santa Rita | 178 Atzimbaro | 267 Charangaricuaro |
| 15 Los Bonetes | 87 Santa Teresa | 179 La Guajillera | 268 La Florida |
| 16 Brasil | 88 Santiago Conguripo (Santiago) | 180 San Pablo | 269 Las Galeras |
| 17 Buenavista Uno (Buenavista de las Anonas) | 89 La Tamacua | 181 Las Tiquichucas | 270 Paracaceo |
| 18 Buena Vista | 90 Tecario | 182 El Limón (Puerto el limón) | 271 Rancho de las Juntas |
| 19 Buenavista Tres | 91 Terreró de los Díaz | 183 El Guayabo | 272 Rancho Suazo |
| 20 Capeo | 92 Tierra Caliente | 184 El Sauz | 273 San Bartolo |
| 21 El Capire | 93 Tierras Blancas | 185 La Fragua | 274 Urapa |
| 22 Las Caramicuas | 94 La Tiringucha | 186 El Timbinal | 275 La Crucita |
| 23 El Carmen | 95 Tiristarán | 187 La Vinata | 276 Rancho Esperanza |
| 24 El Cascalote | 96 Las Trincheras | 188 Corondiro | 277 La Garita |
| 25 Cuaro | 97 Turitzio | 189 La Parota | 278 Huetamo de Núñez Dos |
| 26 Coenandio | 98 Uspio | 190 Los Otates | 279 Huetamo de Núñez uno |
| 27 Colonia J. David Tellitud (Santa Rita) | 99 Zacanguirete | 191 Ceiba Seca | 280 El Ojo de Agua |
| 28 Comburindio | 100 Zicuairán | 192 El Cuaulote | 281 La Pareja |
| 29 Corral Viejo | 101 El Ziplate de los Ayllón | 193 El Guayacán | 282 La Puerta del Barro |
| 30 Los Cuachalalates | 102 Cipiático | 194 Tomatlán | 283 Rancho Nuevo |
| 31 El Cuajilote | 103 Tziritzicuaro | 195 Chambandicuaro | 284 El Tamarindo |
| 32 Las Curucatas | 104 La Florida | 196 El Calicanto | 285 La Parota de los Alcaraz |
| 33 Characuaro | 105 Uruetaró | 197 El Tule | |
| 34 Chihuero | 106 Las Ceibas | 198 Las Cagüingas | |
| 35 Los chiles | 107 El Camez | 199 El Pinzán | |
| 35 El embarcadero | 108 Las Paredes | 200 Palo Seco | |
| | 109 Aparandan | 201 El Bejuco (Los Bejucos) | |
| | 110 Ceibas de Aparandan | 202 El Cobano | |
| | 111 Los Llanitos | 203 La Compuerta | |
| | 112 La Parota Quemada | 204 Santa Rosa | |
| | 113 Limoncito | 205 La Garita | |
| | 114 El Jagüey | 206 La Laja | |
| | 115 Tiriricuaro | 207 La Vuelta Grande | |
| | 116 El Reparito | 208 Las Caramicuas | |
| | 117 El Estanco | | |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE HUETAMO, MICHOACÁN DE OCAMPO



| | | |
|---|--|--|
| 36 La Era | 118 La Redonda (La Piedra Redonda) | 209 Las Ceibas de Pataceo |
| 38 La Eréndira (La Desviación de Núñez) | 119 El Anono | 210 Los Hornitos |
| 39 El Espíritu Santo | 120 Uro | 211 Hornos del Palmar |
| 40 La Estancia | 121 Baztan del Cobre | 212 Pinzanangapio |
| 4 1 El Gusano de Santiago (El Gusano) | 122 La Parota | 213 El Terrero de Sanchiqueo |
| 42 Los Hornitos | 123 La Higuera | 214 Arroyo Grande |
| 43 Los Hornos (La Cacamicua) | 124 El Tamarindo | 215 La florida |
| 44 Huatichapio | 125 La Huacana | 216 El Limón de los Jaimes (La Cuchilla) |
| 45 Iramuco | 126 La Higuera | 217 Paso Hondo (Paso Ancho) |
| 46 La Laja (La Laja de Paso de Núñez) | 127 La Crucillera | 218 El Tural |
| 47 El Limón de los García | 128 La Parota | 219 Los Lampaces |
| 48 Los Limones | 129 La Cañada (La Cañada de los Rastrojos) | 220 Puerto Ancho |
| 49 Llano Grande | 130 La Parota | 221 El Ancón |
| 50 Los Llanos | 131 Los Parajes | 222 Arroyo de la Caramicuas |
| 51 La Maestranza | 132 El Palmar | 223 Aterio de los Sánchez |
| 52 Mesa de Tototlán (La Mesa) | 133 Ojo de Agua | 224 La Caja |
| 53 San Miguel Montecillos (Montecillos) | 134 El Jazmín | 225 Los Capires |
| 54 El Naranjito | 135 La Papaya | 226 La Ceiba Negra (Ceiba Prieta) |
| 55 El Naranjo | 136 El Tepeguaje | 227 La Cienega |
| 56 El Ocuaro | 137 El Ticuiche | 228 Corral Viejo |
| 57 Ojo de Agua de Uro | 138 El Varal | 229 El Naranjo |
| 58 Ojo de Agua | 139 La Quiringucua | 230 La Palma |
| 59 La Parota | 140 La Laguna | 231 Santa Lucia |
| 60 Peña Prieta (La Trampa) | 141 Hacienda de Guadalupe (Guadalupe) | 232 Tacatatzirindo |
| 61 Piríticuaro | 142 EL Cuirindarillo | 233 Zaqualpan |
| 62 El Potrero | 143 Santa Rosa | 234 Los Aguadaltos (Arroyo Zarco) |
| 63 La Puerta de Chiripío | 144 La Caña | 235 El Barrito |
| 64 Puertas Cuatas | 145 Pinzandaro | 236 El Canal |
| 65 Puerto del Horcón | 146 Los Quelites (El Quelite) | 237 El Cordoncillo |
| 66 El Puerto | 147 San Antonio Urapa | 238 La higuera Dulce |
| 67 Purechucho (El Brasil) | 148 San Miguel | 239 Los Horcones |
| 68 Puruato | 149 San Rafael | 240 Otatitos |
| 69 Quebrantadero | 150 La Caramicua | 241 El Palmarito |
| 70 Quenchendio | 151 Los Cuerosos | 242 El Pinzanal |
| 71 La Quetzería (La Quesería) | 152 El Guayacán | 243 La Piñuela Vieja |
| 72 La Raja | 153 Estimucha | 244 Potrero |
| | 154 las Cruces | 245 La Presa |
| | 155 Las Apatzicuas | 246 El Salitrillo |
| | 156 Pataceo | 247 Tujurujuato |
| | 157 Cacahuauananche | 248 Juntas de Zinganguio |
| | 158 Quetzerio | 249 El Cipiate de San Antonio urapa |
| | 159 Zirucuaro | 250 La Angostura |
| | 160 Las Minas del Rio Chiquito (Las Minas) | 251 El Capire (Los Capires) |
| | 161 Santa Cruz | 252 Hacienda Vieja |
| | 162 El Rodeo | 253 La Piedra |
| | 163 La Parotita (pitayo Manzo) | |
| | 164 La Parota | |

FUENTE: Elaboración propia con Datos del INEGI, 2010.

La localidad más poblada es Huetamo de Núñez, la cabecera municipal, concentrando el 52% del total municipal, seguida de Purechucho con el 4%, después se encuentran San Jerónimo y Turitzio con un 2% cada una de ellas y las 281 localidades restantes conforman el 40% restante de la población del municipio, lo cual indica que existe una importante dispersión de la población en



Huetamo.

3.2 Recursos naturales y ambientales

3.2.1 Descripción fisiográfica

Orografía

Su relieve lo constituyen atribuciones meridionales del Sistema Volcánico Transversal y la depresión del Balsas, cerros de Turitzio, Mesa, La Laguna de Dolores, y Zacanguirete.

Hidrografía

Corresponde a la cuenca del río Balsas que serpentea de este a oeste, el cual sirve de límite natural de Huetamo con Zirándaro, Guerrero, el río de Zitácuaro que cruza el municipio en su parte occidental, el río Enandio que nace en Talpujahua y tributa sus aguas al río Balsas, el río de Carácuaro que nace en Quiterio, municipio de Tacámbaro. Entre los arroyos se tiene el Pirinda, Cutzio, San Ignacio y Cahuaro los cuales alimentan a los ríos Balsas y Carácuaro. También existen manantiales como: Cahuaro, Chihuero, Urerio y Quetzerio que son termales; Chiripio, Huaramio, Quenchendio, San Antonio, San Ignacio, Tomatlán son aprovechados para usos domésticos.

Clima

Su clima es tropical y seco estepario con lluvias en verano. Tiene un rango de precipitación pluvial anual de 600 a 1,000 milímetros y temperaturas que oscilan de 22 a 32°C.

Flora y fauna

En el municipio dominan los bosques tropicales espinosos como huizache, cirian, copal, corongoro, parota, mezquite, pinzán, teteche, cardón, amola, viejito y cueramo. Su fauna la conforman principalmente güilota, codorniz, paloma, pichón, chica, primavera, calandria, chicuaro, perico, urraca, tordo, pez bagre, mojarra, carpa, onza, tejón, cuinique, pata de buey, alacrán, garrapata, tarántula, venado, conejo, liebre, zorra, ardilla, iguana, coyote, lagartija, víbora de cascabel, entre los principales.

La superficie forestal maderable es ocupada por encino; la no maderable, por arbustos de distintas especies.

3.2.2 Características y uso del suelo

Los suelos del municipio datan de los períodos mezozoico y cretácico inferior; corresponden a los del tipo chernozem y castaño. Su uso es principalmente ganadero y en menor proporción agrícola y forestal.

En la estructura de la tenencia de la tierra, la superficie de la pequeña propiedad ocupa una extensión mayoritaria; la superficie ejidal representa el segundo lugar y la propiedad comunal cubre un 5% del total de la superficie.

3.2.3 Tenencia de la tierra

En el municipio de Huetamo existen 55 ejidos que ocupan una superficie territorial de 114,054.00 hectáreas; En la estructura de la tenencia de la tierra, la superficie de la pequeña propiedad ocupa



una extensión mayoritaria; la superficie ejidal representa el segundo lugar y la propiedad comunal cubre un 5% del total de la superficie.

3.2.4 Contaminación de recursos

El desarrollo de cualquier actividad económica genera, casi de manera inevitable, residuos. En Huetamo, la producción de residuos se ha incrementado en los últimos años debido en gran medida al crecimiento demográfico, al desarrollo de actividades económicas y a la escasa gestión ambiental. Un aspecto esencial de la gestión ambiental, tanto pública como privada es la necesidad de sumar y dirigir esfuerzos hacia la reducción de aquellos factores que implican un riesgo en la salud de los seres vivos y el mantenimiento de los ecosistemas, situación que, en la mayoría de los casos, sobre todo en las comunidades rurales se hace de forma bastante limitada.

Hoy en día la cantidad y variedad de productos potencialmente contaminantes es enorme y similar a los procesos y actividades económicas en que son utilizados. La falta de cultura y educación ecológica son señalados por la misma ciudadanía como los orígenes del problema de contaminación del medio ambiente en el municipio de Huetamo. La agresión constante al medio ambiente es un tema preocupante porque es una realidad que afecta a la vida del ser humano, por lo que se hace necesario abordarla para corregirla.

Son tres los aspectos que consideramos fundamentales para ello: educación, concientización y recurso financiero.

En Huetamo es menester la creación de rellenos sanitarios, para evitar que el mal manejo de los residuos continúe agrediendo a la tierra y esto a su vez a los mantos freáticos y como consecuencia se contamine el agua, ya que se localizan basureros a cielo abierto que representan un gran riesgo para la salud, dado que en forma constante se queman los desechos allí vertidos.

3.2.4.1 Factores y causas que detonan el problema

Entre los principales problemas que aquejan al medio ambiente natural del Municipio de Huetamo se encuentran la contaminación del agua (en ríos y arroyos), los tiraderos de basura a cielo abierto y la basura en las calles. Dichos problemas deben preocupar a toda la población. Cada uno de nosotros contribuye a que la basura se esparza por doquier al no ponerla en el lugar correcto, sin embargo, por lo general, no asumimos la responsabilidad que tenemos en este asunto. El mal manejo de la basura puede traer consecuencias funestas para la naturaleza.

En Huetamo, los tiraderos se han convertido en focos de infección; los líquidos emanados de la basura, corren por los ríos y el suelo contaminando las aguas y los sembradíos. Todos debemos estar conscientes para salvar lo que nos queda: nuestra naturaleza. Y este cambio sólo será posible con trabajo corresponsable del gobierno y la sociedad civil. Se requiere de una adecuada política en este tema y de la creación de centros adecuados de tratamiento de la basura para que lejos de ser una bomba de tiempo pueda tornarse en una solución y en beneficios económicos. Los tiraderos a cielo abierto son resultado de la falta de una gestión ambiental adecuada, cuyas consecuencias no sólo son resentidas por los medios naturales como el suelo, subsuelo y agua, sino que también afectan la salud humana.

En nuestro municipio, algunos de los principales problemas relacionados con la contaminación



ambiental son los siguientes:

- Falta de cultura y educación ambiental.
- Contaminación arroyos y el río Balsas.
- Basura en las calles.
- Falta de espacios para depositar basura.
- Quema de basura.
- Uso de agroquímicos.
- Chatarra en las casas.
- Tala clandestina.
- Incendios forestales.

3.3 Recursos económico - productivos

La población económicamente activa en el municipio de Huetamo es de 11,843 habitantes; de ellos el mayor porcentaje se emplea principalmente en el sector terciario. Los sectores primario y secundario ocupan el segundo y tercer lugar respectivamente.

El 51.46% de la población total ocupada, lo hace en actividades propias del comercio. En la minería, la industria manufacturera, se emplea el 20.41% de la población ocupada.

En las actividades primarias (agricultura y ganadería) se emplea el 25.11% de la población ocupada.

La población inactiva es de 19,426 habitantes e incluye estudiantes y amas de casa. El 53.08% de la población ocupada percibe ingresos de hasta 2 salarios mínimos.

De acuerdo a cifras del CONAPO, el municipio de Huetamo presenta un grado de marginación Alto.

3.3.1 Principales actividades económicas

Las actividades económicas que caracterizan a Huetamo son la agricultura y la ganadería. Los principales productos agrícolas son el melón, maíz, ajonjolí, sandía y sorgo. La actividad pecuaria se caracteriza por la producción de ganado bovino, caprino y porcino. La tercera actividad en importancia es el Comercio. El municipio cuenta con una gran variedad de comercios establecidos en locales comerciales, donde se expenden productos de primera necesidad, así como calzado, ropa, materiales de construcción, papelerías, etc.; así como con tianguís y el mercado municipal.

3.3.2 Agricultura

El municipio se ubica como el primer productor de melón en la entidad, sobresale también con la producción de chile verde y frijol.

Desde la década de 1980 inició el cultivo de melón en la región del Río Balsas en Michoacán, por un efecto de desplazamiento de los empresarios que habían producido esta hortaliza en el Valle de Apatzingán desde los años de 1950. Las tierras nuevas representaron un atractivo importante en términos de menores costos de producción y mayor productividad agrícola. Desde entonces el crecimiento de este cultivo ha incrementado su presencia en las tierras más fértiles de la Tierra



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE HUETAMO, MICHOACÁN DE OCAMPO



Caliente convirtiéndose Huetamo en el principal productor de melón de la entidad.

Otro cultivo en el cual tiene un importante peso relativo Huetamo es en la producción de chile verde, siendo el quinto productor en el estado de Michoacán. El maíz, frijol, sorgo, tomate rojo y verde, son algunos productos agrícolas que también se cultivan en el municipio.

Aun cuando, junto con la producción pecuaria, constituyen las principales actividades económicas desarrolladas en el municipio, la situación del campo en Huetamo no escapa a la realidad que caracteriza a este sector en nuestro país. Los apoyos resultan insuficientes para las demandas que se tienen y esto se torna en una de las causas principales de la presencia del fenómeno migratorio. La gente emigra a otros lugares en búsqueda de mejores condiciones de vida abandonando las tierras que no les fructifican lo necesario para poder vivir.

Además de la inminente necesidad de agua para el desarrollo de la actividad agrícola, resulta menester también la tecnificación. De la superficie de cultivo apenas el 16.8% es de riego, con lo que se define una agricultura predominantemente de temporal (83.2%).

El sistema de comercialización de Huetamo es aún precario, de hecho, ésta es una de las causas del bajo crecimiento económico y del abandono de ciertos cultivos que por muchos años fueron peculiares de la actividad agrícola del municipio, tal es el caso del ajonjolí y el cacahuate.

| CENSO AGROPECUARIO 2022 - HUETAMO, MICHOACÁN | |
|--|----------|
| Actividades primarias | |
| Superficie sembrada o plantada (Hectáreas) | 16791.03 |
| Superficie cosechada (Hectáreas) | 15495.56 |
| Indicadores por cultivo en agricultura a cielo abierto | |
| Superficie sembrada o plantada del cultivo Maíz grano amarillo (Hectáreas) | 315.81 |
| Producción obtenida del cultivo Maíz grano amarillo (Toneladas) | 1676.13 |
| Superficie sembrada o plantada del cultivo Maíz grano blanco (Hectáreas) | 7066.52 |
| Producción obtenida del cultivo Maíz grano blanco (Toneladas) | 16940.98 |
| Superficie sembrada o plantada del cultivo Sorgo grano (Hectáreas) | 4208.59 |
| Producción obtenida del cultivo Sorgo grano (Toneladas) | 12609.83 |
| Superficie sembrada o plantada del cultivo Sorgo forrajero (Hectáreas) | 4053.7 |
| Producción obtenida del cultivo Sorgo forrajero (Toneladas) | 59424.87 |
| Superficie sembrada o plantada del cultivo Melón (Hectáreas) | 979 |
| Producción obtenida del cultivo Melón (Toneladas) | 35067.65 |
| Superficie sembrada o plantada del cultivo Sandía (Hectáreas) | 47.13 |
| Producción obtenida del cultivo Sandía (Toneladas) | 1064.05 |
| Superficie sembrada o plantada del cultivo Calabaza/calabacita (Hectáreas) | 110.63 |
| Producción obtenida del cultivo Calabaza/calabacita (Toneladas) | 145.83 |
| Superficie sembrada o plantada del cultivo Chile (Hectáreas) | 1.1 |
| Producción obtenida del cultivo Chile (Toneladas) | 0.3 |
| Superficie sembrada o plantada del cultivo Frijol (Hectáreas) | 6.95 |
| Producción obtenida del cultivo Frijol (Toneladas) | 3.09 |
| Superficie sembrada o plantada del cultivo Jitomate (tomate rojo) (Hectáreas) | 1 |
| Producción obtenida del cultivo Jitomate (tomate rojo) (Toneladas) | 36.35 |
| Superficie sembrada o plantada de temporal Tomate de cáscara (tomatillo) (Hectáreas) | 0.6 |
| Producción obtenida del cultivo Tomate de cáscara (tomatillo) (Toneladas) | 0.2 |



3.3.3 Ganadería

Esta actividad la representa la cría de ganado bovino, porcino, caprino, caballar, asnal, mular, ovino, apícola y avícola.

La actividad pecuaria representa el 30% de la actividad económica del municipio de Huetamo; el 85% de la superficie del suelo se destina al uso de la ganadería. Se caracteriza principalmente por la cría de ganado bovino, pero destaca también el inventario de ganado caprino, porcino y aves.

Sin embargo, tampoco ha sido explotado el potencial de la producción pecuaria de forma adecuada, ya que no se cuenta con una importante participación en la producción de carne de porcino, bovino, aves, huevo o leche, en el estado. De la producción de leche a nivel estatal, Huetamo participa únicamente con el 0.23% y de la producción de huevo con el 0.36%. Lo cual muestra que estas actividades se han mantenido al margen de la cría de ganado.

De acuerdo a las cifras arrojadas por el Censo Agropecuario 2022, el inventario ganadero fue de la siguiente manera:

| | |
|--------------------|--------|
| Bovino (total) | 42,692 |
| Vacas | 22,613 |
| Vacas (lecheras) | 1,958 |
| Porcinos | 3,700 |
| Ovinos | 3,546 |
| Caprino | 4,130 |
| Apícola (colmenas) | 75 |

3.3.4 Industria

La producción industrial no es característica de la actividad económica de Huetamo, sin embargo, existen cultivos agrícolas que pueden industrializarse: cacahuate, pitahaya, melón, mango, tamarindo y limón; podrían establecerse granjas acondicionadas para procesar los productos pecuarios y elaborar yogurt, quesos y embutidos o bien, podrían industrializarse también los procesos productivos del huarache y la joyería de oro, productos que por mucho tiempo fueron peculiares de la producción artesanal de Huetamo.

3.3.5 Sistema de producción minera

Huetamo no cuenta con un sistema minero de producción, sin embargo, existen zonas susceptibles de ser explotadas en varias localidades, por ejemplo: hay una calera productora de mármol en desuso, yacimientos minerales en la localidad de El Espíritu Santo y también en la localidad de Las Bermejas existe una mina. Es importante señalar que no se cuenta con datos oficiales acerca del volumen de producción minera de la mina de Bastan del Cobre que actualmente se encuentra en operación.

3.3.6 Comercio y abasto

El municipio funciona como importante centro de consumo en la región, y se abastece de las centrales de abasto de Morelia y Toluca.



Básicamente se comercian productos alimenticios, agrícolas, ganaderos, ropa, materiales para construcción y calzado. El volumen mercantil del municipio está en razón directa con su movimiento agrícola, pecuario, industrial y artesanal.

En la cabecera municipal se centraliza la mayor dinámica comercial, ya que es ahí donde se concentran los principales giros que ofrece todo tipo de satisfactores, tiendas de abarrotes, tiendas de ropa, zapaterías, ferreterías, tlapalerías, misceláneas, farmacias, vinaterías, tortillerías, panaderías, carnicerías y otros.

3.3.7 Sistema de caza, pesca y recolección

La pesca, aunque a un porcentaje menor, también constituye una de las actividades económicas del municipio, sobre todo en aquellas localidades situadas en la Riviera del río balsas, donde un grupo de personas, forman cooperativas de pesca (algunos otros de manera individual) y por medio de herramientas como redes, anzuelos, y/o tarrayas, logran atrapar peces como: mojarra, tilapia, pescado bagre y langostino, que ponen a la venta en el Mercado municipal o en los establecimientos de comida de las mismas localidades.

3.4 Perfil sociodemográfico y mercado de trabajo

3.4.1 Evolución Demográfica

De acuerdo con el Censo General de Población y Vivienda 2020, el municipio de Huetamo cuenta con una población total de 41,973 habitantes; de los cuales 20,664 son hombres y 21,309 son mujeres, cifra que representa el 0.88 % de la población del Estado de Michoacán. Su densidad de población es de 20.33 habitantes por kilómetro cuadrado.

El número de mujeres es relativamente mayor al de hombres. Para el año 2020, se presentaron 646 nacimientos y 419 defunciones. La Cabecera Municipal concentra el 46.9% de la población total del municipio, por lo que es el centro de operaciones comerciales, sociales y administrativas. El 97.17% de las localidades tienen menos de 500 habitantes.

En los últimos 10 años se observa un modesto aumento en la tasa de crecimiento poblacional (-0.9% en 2010 y -0.1% en el 2020); debido, principalmente, a la migración hacia otras ciudades y los Estados Unidos.

3.4.2 Movimientos migratorios

La falta de oportunidades que se vive en el campo, ya sea por falta de empleo y mejores salarios, la falta de servicios básicos como la educación, salud, etc., ha ocasionado que la migración sea más intensa de las zonas rurales hacia las zonas urbanas y sobre todo hacia los Estados Unidos en los últimos años.

El impacto de este fenómeno en la sociedad y en la economía es altamente notable, esta situación representa un aspecto lamentable, pues implica la fuga de capital humano capacitado y profesional que se ve en la necesidad de abandonar su origen en busca de un mejor nivel de vida, también implica el abandono de actividades agropecuarias y en muchas ocasiones conduce a la



desintegración familiar.

El fenómeno migratorio del municipio de Huetamo es similar a la mayor parte de municipios del Estado, la mayoría de las personas que migraron lo hicieron dentro del Estado. La disminución de la población que se ha dado en el municipio de Huetamo se debe principalmente al fenómeno migratorio que se presenta en el Estado, representando el 3.9% de la totalidad de habitantes del municipio los que han tenido que emigrar a otro país por razones principalmente económicas y de seguridad. Es necesario ponerle mayor énfasis y atender los problemas que origina este flujo migratorio ya que está transformando la realidad sociocultural del municipio.

3.4.3 Población por estado civil

En el año 2020, el 36% de la población de 12 años y más se encuentra casada, el 30% de la población se encuentra soltera, el 19.4% bajo el régimen de concubinato, mientras que el 6.2% de las personas están separadas.

El número de matrimonios registrados en el municipio de Huetamo han venido disminuyendo de 280 en el año 2010 a 97 en el 2020.

3.4.4 Fecundidad

En Huetamo el promedio de hijos nacidos vivos en el año 2020 fue de 330 hombre y 316 mujeres, arrojando un total de 646 nacimientos.

3.4.5 Grupos Étnicos

Existen en el municipio 48 personas considerados como indígenas de origen náhuatl, lo que representa el 0.11% de la población total que reside en el municipio.

3.4.6 Religión

Principalmente la católica, seguida de los Testigos de Jehová, los Evangélicos y Pentecostés.

3.4.7 Población con capacidades diferentes

En el año 2020 el INEGI reportó 2,392 personas que presenta algún tipo de discapacidad, que representa el 5.7% de la población.

3.4.8 Trabajo

3.4.8.1 Población económicamente activa e inactiva

Según el censo levantado por el INEGI, hasta el año 2008, el total de población económicamente activa es de 4,826; donde 2,023 se dedican al comercio, 1,072 a servicios privados financieros, 140 a la pesca y agricultura, 167 a la minería, 20 a servicios de agua, gas y electricidad; 504 en industrias manufactureras; 233 al transporte; 37 a servicios financieros y seguros. Esto representa que un 60.3 de la población es económicamente activa, mientras que 39.1 es inactiva.



3.4.8.2 Distribución del ingreso

El promedio de ingresos por hogar en el municipio de Huetamo es de \$9,938 por trimestre, es decir, \$3,312.6 por mes, esto indica que, por hogar, diariamente se percibe un ingreso aproximado de \$110.42, menos de dos unidades de medida y actualización.

3.5 Infraestructura social y de comunicaciones

3.5.1 Educación

Cuenta con los niveles de: Preescolar, Primaria, Secundaria, Bachillerato, una Escuela Normal y otra de Enfermería, Instituto Tecnológico Superior de Huetamo, UPN Universidad Pedagógica Nacional, Universidad Profesional del Balsas, Universidad Contemporánea de las Américas, Universidad Americana de Comercio Internacional, entre otras escuelas de nivel superior.

3.5.2 Infraestructura educativa

| NIVEL | ESCUELAS | ALUMNOS |
|--------------|----------|---------|
| Preescolar | 97 | 1,853 |
| Primaria | 134 | 15,258 |
| Pos primaria | 29 | 14,110 |
| Bachillerato | 8 | 2,016 |

El porcentaje de población mayor de 15 años analfabeta bajo de 7,779 a 6,678, que equivale al 14.2%. La población analfabeta representa el 15.9% de la población total del municipio, siendo en su mayor parte mujeres.

3.5.3 Salud

Cuenta con 6 Unidades de la Secretaría de Salud en las localidades de: Huetamo de Núñez, David J. Tellitud (Santa Rita), Comburindio y Purechucho; 10 unidades de IMSS-Bienestar en las localidades de: Turitzio, Bastán del Cobre, San Jerónimo, Santa María, Ocuaro, San Miguel Montecillos, Tziritzícuaru, Santiago Conguripo, Cañada de Buenavista y Huetamo de Núñez; 1 unidad de IMSS-Régimen Ordinario en la Cabecera Municipal. Además, se tiene una Clínica de medicina familiar del ISSSTE en la Cabecera Municipal. El 49.06% de la población total del municipio no es derechohabiente de los servicios de salud pública.

3.5.4 Deporte

Cuenta con una Unidad Deportiva muy completa, la cual tiene áreas infantiles, canchas de básquetbol, volibol, futbol, futbol rápido, cancha empastada y alberca con las medidas reglamentarias de una alberca olímpica (la cual no se encuentra en operación). En la Tenencia de Cutzío existe una Unidad Deportiva la cual cuenta con dos canchas de fútbol, cancha de basquetbol y dos canchas para fútbol infantil y un pozo de agua propio.

3.5.5 Vivienda



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE HUETAMO, MICHOACÁN DE OCAMPO



Existen 12,188 viviendas particulares habitadas, predominando las construidas a base de techos de teja o de losa u otros materiales. El promedio de personas que habitan por vivienda es de 3.4.

Por la disponibilidad de servicios públicos básicos, la situación de las viviendas particulares en el municipio es como sigue:

| | | |
|--------|---|---------|
| 8,604 | Con piso diferente de Tierra | -77.47% |
| 10,671 | Que disponen de Energía Eléctrica. | -96.08% |
| 3,514 | Que disponen de Agua Potable de la Red Pública en el Ámbito de la Vivienda. | -31.64% |
| 9,840 | Que disponen de Drenaje. | -88.06% |
| 9,905 | Que disponen de excusado o sanitario | -89.18% |
| 9,544 | Que disponen de Televisor | -85.93% |
| 9,615 | Que disponen de Refrigerador | -86.57% |
| 7,371 | Que disponen de Lavadora | -66.36% |
| 1,468 | Que disponen de Computadora | -13.21% |

3.5.6 Fiestas

| | | |
|-----------------------|---|---|
| Tenencia de Cútzio | → | Fiesta de los tres viernes y Topa (Cuteo-Santiago) |
| Semana Santa | → | Fiestas religiosas |
| 24 de junio | → | San Juan, santo patrono |
| 15 y 16 de septiembre | → | Fiestas patrias |
| 12 de diciembre | → | Celebración de la Virgen de Guadalupe |
| Diciembre | → | Expo Feria Artesanal, Cultural, Ganadera y Deportiva, |

3.5.7 Danzas

Localidad: Agua Fría
 Nombre: Las Pastoras
 Fecha: 12 y 24 de diciembre
 Música: Violín y guitarra

Las Pastoras llevan vestido blanco, velo con azahares y un báculo con adornos de papel china; en la parte superior flores del mismo material y una sonaja. Los Pastores usan camisa blanca y pantalón oscuro, y los demás elementos de la parafernalia que visten las niñas (sonaja y báculo). Bailan y cantan en honor a la Virgen de Guadalupe para cumplir con sus "mandas".

Localidad: Huetamo de Núñez
 Nombre: Los Apaches
 Fecha: 11 y 12 de diciembre
 Localidad: Huetamo de Núñez
 Nombre: Los Chantes
 Fecha: 12 De diciembre
 Música: Violín y guitarra
 Localidad: Huetamo de Núñez
 Nombre: Las Pastoras
 Fecha: Corpus Christi



Las Pastoras lucen vestido blanco hecho casi siempre con tela de satín o tafeta de encaje, velo de tul con corona de azahares, báculo con los tradicionales adornos de papel y sonaja. Los niños Pastores llevan también báculo y sonaja; se visten con camisa y pantalón blancos.

Localidad: Huetamo de Núñez

Nombre: El Venado

Fecha: 12 De diciembre

3.5.8 Artesanías

La producción artesanal es otra actividad que distingue a Huetamo. La alfarería ha venido siendo un arte en la producción de objetos de barro cocido, subrayándose la composición de ejemplares como son: tinajas para acopiar agua en el consumo diario, macetas y hasta porches para cultivar plantas ornamentales que engalanan los pretilos de las casas, cántaros, para acarrear agua y cazuelas para cocinar. En orfebrería, Huetamo se ha distinguido esencialmente por una delicada elaboración en oro y plata, filigrana y oro laminado policromado, recreando alhajas verdaderamente sorprendentes, como son: arracada rameada, aztecas y coquetas (aretes), cadenas de cartier y esclavas de eslabón largo. Otra de las artesanías que Huetamo produce es el huarache, entre ellos tenemos el huarache de grapa, que según las personas mayores que lo producen este se elabora desde principios del siglo pasado; se produce también el huarache cruzado y el de araña, que en la actualidad son los más usados, así como el sombrero de palma, típico y característico de la región de tierra caliente.

3.5.9 Gastronomía

Alimentos: El aporreado (guisado a base de carne de res); carne de iguana y de venado y pozole como alimentos tradicionales en fiestas, uchepos, tamales, gorditas, toqueres, calabaza, camote, mole, chorizo, tacos dorados, patitas de puerco, güilotas. Pan tradicional de nombre arepa.

Bebidas: Atole blanco, acompañado de buñuelos y, en la localidad de Zihuaquio, Gro., se produce mezcal.

Dulces: De leche, nominado "leche dura" y "bocadillo" a base de coco, panochas y pepitorias.

3.5.10 Música

La música, es una de las expresiones artísticas más antiguas de la humanidad, manifestación cultural, que ha perdurado a través del tiempo, y que ha dado lugar a la creación de una gran variedad de formas y estilos. En las costumbres populares de La Tierra Caliente de la región de Huetamo se interpretan varios gustos y sonos.

El Redoble es el baile típico que se ejecuta originalmente sobre la "tabla" que descansa en una fosa de unos dos o tres metros de longitud, uno de profundidad y unos 75 cm. de ancho, previamente quemado con rastrojo, se colocan uno o dos cantaros boca arriba que sirve para aumentar el sonido llevando el ritmo del conjunto musical.

Es de notarse la habilidad de que hacen gala la pareja mixta de bailarores al ejecutar el difícil redoble sobre la tabla, aunque también lo pueden ejecutar varias parejas en el suelo.



En algunos lugares para evitar tanto escarbadero de patios tienen un cajón elaborado especialmente para redoble, el cual es muy cómodo ya que ponerse y quitarse a gusto de los propietarios en el lugar adecuado.

3.5.11 Recursos turísticos

La diversidad de recursos naturales y culturales peculiares de Huetamo le dan un importante potencial de aprovechamiento turístico; existen algunas zonas arqueológicas en las que se han descubierto yácatas y pinturas rupestres. Entre la oferta turística de Huetamo se encuentran:

Sitios turísticos Naturales: Riviera del Río Balsas, Grutas de Guarimio, Manantial de Chihuero, Cascadas de Quenchendio.

- La Alameda

Es un hermoso lugar ubicado en una loma de Huetamo donde se tiene por costumbre ir a festejar con la familia y amigos el 24 de junio el día de San Juan, la mayoría de las personas tienen la tradición de vestirse de rojo, en conmemoración a nuestro santo patrón y se preparan diversos antojitos como tostadas, tamales y el tradicional atole de pinole, a base de maíz tostado y molido, pozole, entre otras cosas. Este lugar es un centro de convivencia familiar que es visitado día con día por jóvenes y familias para simplemente pasar un día de descanso o realizar cualquier tipo de fiesta.

- Balneario Olichent

Este es un precioso lugar que se encuentra ubicado en la colonia San Antonio Tomastlán, en el que podemos deleitarnos con deliciosos platillos a la carta y espacios recreativos aptos para toda la familia.

- Balneario Quenchendio

Centro recreativo ubicado en la carretera Huetamo - Zitácuaro aproximadamente a 20 minutos de Huetamo, ideal para pasar una tarde con los amigos o familia.

- Balneario "castillo de león".

Se localiza en la calle campestre, en la zona conocida como la garita, en carretera salida a Churumuco; es un agradable lugar de esparcimiento familiar que cuenta con alberca y salón de eventos.

- Balneario Purechucho (Lorimar)

Se encuentra ubicado en el poblado de Purechucho. Este centro recreativo cuenta con una alberca y un chapoteadero, tobogán, resbaladilla, cancha deportiva y servicio de restaurante.

- Parque Ecológico Morelos.

Ubicado en la comunidad de Uspio, perteneciente a la Tenencia de Cutzeo. Es un parque asentado en la cuspide de una colina, al que se puede tener acceso en carro o caminando, cuenta con espacios para practicar deportes como el basquet bol y volibol, además de estar acondicionado para que las familias puedan preparar alimentos. Su acceso es totalmente gratuito.

- Cenote Azul.

Es un balneario con restaurant, ubicado en la comunidad de "puertas de churipio", el cenote azul ofrece a sus visitantes la oportunidad de bañarse en sus aguas cristalinas que emergen de impresionantes nacimientos naturales, además de frescos y sombrosos espacios naturales.

3.5.12 Vías de Comunicación

El municipio está situado a 323 kilómetros de la capital del estado, por las carreteras federales No. 15 y 51, en sus tramos Morelia - Zitácuaro y Zitácuaro - Huetamo respectivamente; y a 210



kilómetros por la carretera federal Morelia - Madero - Huetamo. Además, tiene comunicación por caminos de terracería a sus localidades, dispone de un aeródromo llamado "El Bastán del Cobre" de una longitud de 550 metros, cuenta también con servicio de autobuses locales, camiones urbanos y sub-urbanos, de carga, materialistas, taxis y autobuses foráneos.

En el municipio opera una estación radiofónica de A.M. y F.M. la XEKN (Radio Variedades); 3 periódicos de circulación local llamados Tariácuri, Real Huetamo y Siglo XX.

Se cuenta con servicio telefónico, 1 administración de correos y telégrafos en la cabecera municipal, así como 5 agencias postales establecidas en las localidades.

3.6 Infraestructura económica y social

Mediante la aplicación de la encuesta en las diferentes localidades y colonias del municipio, así como también de las entrevistas realizadas a los diferentes informantes clave se identificaron una serie de necesidades y carencias en cuanto a la construcción de infraestructura de servicios y para el desarrollo, dentro de las que sobresalen las siguientes: carencia de servicios básicos como son agua potable, vías de comunicación en mal estado, insuficiencia en los servicios de salud y educación, la falta de infraestructura productiva, el deterioro del medio ambiente, como los fundamentales. Posterior a la identificación de la problemática señalada, también se proponen algunas alternativas de solución a la misma y en ese sentido sobresalen por su reiterada mención las siguientes:

- Ampliación y mantenimiento de red de agua potable
- Pavimentación y/o reparación de calles
- Caminos y servicios básicos en las comunidades
- Remodelación del mercado municipal
- Remodelación de la Central Camionera

3.6.1 Infraestructura vial

El municipio de Huetamo cuenta con vías de comunicación terrestre para comunicarse, lo mismo con otros municipios del estado, con el vecino Estado de Guerrero, que en su interior de la cabecera municipal a las diferentes localidades que lo conforman. Sobresalen dentro de este sistema de comunicación la que se denomina Troncal Federal y que tiene una longitud de 54.65 kilómetros para el año 2006, esta rúa comunica a la ciudad de Zitácuaro con Ciudad Altamirano, Guerrero y atraviesa buena parte del municipio, tocando la cabecera municipal. También se cuenta con la cantidad de 86.3 kilómetros de carretera pavimentada, compuesta fundamentalmente por la carretera que comunica a la Ciudad de Huetamo con Churumuco, Apatzingán y Lázaro Cárdenas; así como a la ciudad de Huetamo con algunas localidades como Comburindio, Turitzio y Bastan del Cobre. Finalmente se encuentran los caminos revestidos que en su totalidad suma un poco más de los 100 kilómetros, mismos que comunican a las diferentes localidades con la cabecera municipal.

3.6.2 Transportes

En lo que respecta al rubro de transportes el Huetamo cuenta con la central de autobuses de pasajeros foráneos a cargo de distintas líneas como: Línea de oro, Paraíso, Élite, Excelencia plus, Purépechas, que dan cobertura a diferentes destinos nacionales, dentro de la misma se brinda el servicio de transporte local por parte de combis y camionetas; cabe hacer mención que se encuentra ubicada en pleno centro de la ciudad, situación que provoca diversos problemas que van desde congestión vehicular y problemas viales severos, situación que provoca considerar la



reubicación de la central a una zona apartada del centro de la cabecera municipal.

Existen además sitios de taxis distribuidos en distintas zonas de la ciudad, así como estaciones o paradas del transporte urbano y suburbano, en la misma zona centro de la ciudad.

3.6.3 Telecomunicaciones

Cuenta con servicio de televisión abierta, así como por sistema de telecable que ofrece diversos canales nacionales, e internacionales y uno de programación local y regional, existe también una radiodifusora local, servicios de telefonía celular, servicio de Internet; en cuanto a periódicos y revistas llegan la Voz de Michoacán, El Sol de Morelia, Cambio de Michoacán, principalmente, así como la publicación de periódicos o semanarios locales y regionales que dan cuenta de los principales acontecimientos de la sociedad de Huetamo y la Tierra Caliente.

3.6.4 Fuentes y usos de energía

En el municipio se utiliza el gas líquido para cocinar esto principalmente en la zona urbana, aunque también se sigue utilizando en gran medida la leña para cocinar principalmente en las comunidades del medio rural.

El municipio de Huetamo cuenta con dos subestaciones de distribución de la Comisión Federal de Electricidad, mismas que tienen una capacidad de almacenamiento de 76.25 MWH, entre ambas.

En lo que respecta al servicio de energía eléctrica en las viviendas del municipio para el año 2000 se contaba con una cobertura del 89.49 por ciento del total de viviendas habitadas para ese período, lo que equivale a decir que; del total de viviendas reportadas que fue de 10,070, 9,012 contaban con este importante servicio.

Para el año 2005 la cobertura del servicio de energía eléctrica se incrementó en relación con el año 2000, al pasar a ser del 93.61 por ciento del total de viviendas habitadas en el municipio, y en el año 2010, el servicio de energía ya abarcaba un 96.4 por ciento, aunque sigue estando por debajo de la media estatal que es del 97.10 por ciento. Al año 2020, el porcentaje de viviendas con disponibilidad de energía eléctrica es del 99.3.

En cuanto al número de localidades que tienen servicio de energía eléctrica es de 280 localidades de un total de 285; lo que representa el 98.24 por ciento de ellas cuenta con este servicio.

Los datos de Población y Vivienda (INEGI: 2020) muestra que del total de viviendas particulares que existen en el municipio, el 95.7 por ciento cuentan con servicio de agua entubada, lo que representa un destacado avance en la cobertura del vital líquido en comparación con los datos arrojados en el 2010, donde se daba cobertura al 47.1 por ciento del total de las viviendas del municipio.

3.6.5 Saneamiento básico

El porcentaje de viviendas con servicio de drenaje a nivel estatal es del 92.2 por ciento. En cuanto al número de localidades que cuentan con servicio de drenaje son solamente 14 de las 286 que existen en el municipio.



3.7 Recursos socioculturales

3.7.1 Base cultural de la población

En la época prehispánica, este lugar fue sometido al señorío de los tarascos y después de la muerte del gran Tariácuri, al fraccionarse el señorío, Huetamo pasó a formar parte del señorío de Coyucan, gobernado por Hirépan, convirtiéndose en centro económico y político de importancia.

En el siglo XVI, la conquista de la región de Huetamo, en vez de realizarse con la espada, se realizó con la cruz, al arribar la orden religiosa de los agustinos, quienes evangelizaron a los habitantes y para 1553, Fray Juan Bautista Moya logró integrar a la población en torno de una doctrina, considerándose con esto la fundación del pueblo.

Más tarde, en el año de 1572, se le dio el nombramiento de Alcaldía Mayor, llamándosele San Juan Huetamo, en memoria de Fray Juan Bautista Moya. Durante el periodo de la lucha por la Independencia, en este pueblo, el general Don José María Morelos, exhortó a los habitantes para que se unieran a la lucha insurgente, logrando conformar un batallón de 400 hombres al mando de Don Pablo Ayala. En este mismo periodo, los insurgentes establecieron una junta de gobierno.

Después de consumada la Independencia del país, el Congreso del Estado a través de la Ley Territorial del 10 de diciembre de 1831 le otorgó la categoría de municipio y lo constituyó en cabecera del Departamento del Sur. El 31 de marzo de 1859, el Congreso le concedió el título de "Villa de Núñez" a Huetamo, en memoria del general Silverio Núñez. El 30 de noviembre de 1953, se le otorgó el rango de ciudad, con el nombre de "Huetamo de Núñez".

- Cronología de hechos históricos:

1553. Fray Juan Bautista Moya, funda Huetamo y primeras actividades religiosas el 24 de junio.

1572. Se le otorga el nombramiento de Alcaldía Mayor.

1816. El pueblo fue visitado por el insurgente Nicolás Bravo.

1831. El 10 de diciembre es elevado a Municipio.

1853. El 30 de noviembre, se le otorga el nombre de la ciudad.

859. El 31 de marzo, se le da el nombre de Villa de Núñez.

3.7.2 Identidad cultural

Monumentos históricos

- Parroquia de San Juan Bautista de Huetamo. Fundada en el siglo XVI por el denominado "Apóstol de la Tierra Caliente", Fray Juan Bautista y Moya. Aunque el edificio que en la actualidad se puede apreciar data de finales del siglo XVIII y primera mitad del XIX, dada la prosperidad y bonanzas económicas que para esas épocas estaba sufriendo la población, gracias al traslado a esta, tanto de los poderes eclesiásticos como políticos de la región. Su estilo es netamente Neoclásico, mismo que se encontraba en apogeo durante esta época, tratando de hacer reminiscencia a lo que fueron los antiguos cánones arquitectónicos de la denominada antigüedad clásica, Grecia y Roma, contando además con un reloj de



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE HUETAMO, MICHOACÁN DE OCAMPO



fabricación suiza, mismo que sería colocado en el año de 1900, a fin de celebrar la llegada del nuevo siglo.

- Parroquia de la Asunción de María de Cutzeo. En la actualidad conurbada con la ciudad de Huetamo, Cutzeo representó hasta el siglo XVIII el principal centro político y económico de la comarca de la Tierra Caliente, así como el lugar de residencia de la mayor parte de familias españolas en ella establecidas. Cuenta en su interior con un Cristo del siglo XVI el cual fue elaborado bajo la antigua técnica de la pasta de caña, característica propia del arte novohispano, conservándose en la actualidad en todo el país, solo muy pocas muestras de este tipo de esculturas. De igual manera y a un costado del propio templo se pueden apreciar los restos de un antiguo cementerio que data de finales del siglo XIX y principios del XX, mismo en que se encuentran inhumados los restos de importantes personajes dentro de la Historia regional, como el caso del General Leonardo Valdés, uno de los principales jefes de la lucha contra la Intervención francesa en la comarca del Balsas.
- Iglesia de la Natividad, Purechuchó. A unos pasos de la ciudad de Huetamo encontramos este modesto edificio que data del siglo XVI, viva muestra de la arquitectura Novohispana en la Tierra Caliente. Se compone de una sola nave construida de enormes bloques de adobe y cubierta de teja. La población cuenta con una feria cívica que se celebra en el mes de septiembre, además de la fiesta patronal.
- Antiguo Real de Minas del Espíritu Santo. Dada la gran riqueza minera existente en el municipio de Huetamo, compuesta principalmente por cobre con leyes de oro y plata, plomo y zinc, este mineral atrajo durante los primeros años del México colonial a un considerable número de españoles, quienes se asentaron en él con miras de lograr sus anhelos de riqueza a partir de su explotación, dándose no obstante su pronto abandono debido al descubrimiento de los ricos minerales del norte de la República como Guanajuato, Zacatecas o San Luis Potosí. Durante el siglo XIX, con el arribo al país y la región de un gran número de inmigrantes europeos y norteamericanos, se trataría de dar de nueva cuenta una reactivación de la actividad minera en este, conservándose en la actualidad tan sólo algunos vestigios que nos dan muestra de lo que fue uno de los más importantes centros minero en el sureste michoacano.
- Ex - Hacienda de Quenchendio. Finca ubicada a 30 minutos de la ciudad de Huetamo sobre la carretera Federal N° 51 que conduce de esta a la ciudad de Zitácuaro, en la actualidad es un pequeño parque acuático, aunque en la época colonial y aun durante el siglo XIX y parte del XX, en que sus propietarios fueron el Gral. Leonardo Valdés y sus descendientes, en ella se encontraban extensos plantíos de caña de azúcar de los cuales se extraía jugo para la fabricación de piloncillo, conservándose aún algunas ruinas de lo que fueron los hornos y la casa de la propia Hacienda.
- Restos materiales de lo que fue una fábrica dedicada a la extracción de aceite de Ajonjolí en la ciudad de Huetamo. Fundada a mediados del siglo XIX por la Familia Irigoyen Olace, una



de las tantas que arribarían a la Tierra Caliente durante esa época en busca de fortuna, llegando a convertirse ya para el siglo XX en la más prospera e importante de los Valles del Balsas y una de las más sobresalientes dentro de la geografía estatal.

- Cerro de Dolores. Mudo testigo de los procesos históricos por los que ha atravesado Huetamo, considerado además emblema de la ciudad.

3.8 Aspectos organizativos institucionales

3.8.1 Funcionamiento del gobierno municipal

La base legal y legítima de todo gobierno municipal es su conformación por medio del voto popular. El Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) ha planteado una metodología para que los gobiernos municipales realicen un autoanálisis del desempeño de su gobierno y puedan, de esta manera, llevar a cabo estrategias para su mejora. Dicha metodología contiene una serie de indicadores agrupados en cuatro áreas, que son:

- Desarrollo institucional para un buen gobierno
- Desarrollo económico sostenible
- Desarrollo social incluyente y
- Desarrollo ambiental sustentable.

En este ayuntamiento nos hemos propuesto aplicarla para autoevaluar nuestro desempeño como administración pública municipal y hacer los ajustes necesarios que permitan lograr la eficacia y eficiencia pretendida en pro del desarrollo de Huetamo.

3.8.2 Cabecera municipal - Huetamo de Núñez

Se encuentra a 210 km de la capital del Estado. Tiene una población de 21,864 habitantes.

Influencia Regional de la Ciudad de Huetamo de Núñez

Cumple con un papel central en los municipios de San Lucas, Nocupétaro, Carácuaro y Tiquicheo. Si bien comparte con la región Valle de Apatzingán los cultivos de ajonjolí, melón, sorgo y la ganadería, el hecho de tener una vía de comunicación carretera más accesible hacia Zitácuaro, determina que su relación sea mayor con esa ciudad o incluso directamente con Morelia que con la Huacana o Apatzingán. En cuanto a equipamiento educativo y servicio de abasto, Huetamo articula a la población de las localidades de los municipios de su área de influencia, así como de Pungarabato y Zirándaro del estado de Guerrero.

3.8.3 Principales localidades

Batzán del cobre. Sus principales actividades económicas son la extracción de cobre y la agricultura. Se encuentra a 27 kms. de la cabecera municipal. Tiene una población de 445 habitantes.

Santa María. Sus principales actividades económicas son la agricultura y la ganadería. Se encuentra a 20 kms. de la cabecera municipal. Tiene una población de 262 habitantes.

Quenchendio. Sus principales actividades económicas son la agricultura y la ganadería. Se encuentra



a 20 kms. de la cabecera municipal. Tiene una población de 219 habitantes.

Arroyo Hondo. Su principal actividad económica es la agricultura. Se encuentra a 10 kms. de la cabecera municipal. Tiene una población de 509 habitantes.

Tziritzicuaro. Sus principales actividades económicas son la agricultura y la pesca. Se encuentra a 15 kms. de la cabecera municipal. Tiene una población de 736 habitantes.

Capeo. Sus principales actividades son la agricultura y la pesca. Se encuentra a 18 kms. de la cabecera municipal. Tiene una población de 511 habitantes.

Turitzio. Su principal actividad es la agricultura. Se encuentra a 15 kms. de la cabecera municipal. Tiene una población de 631 habitantes.

Comburindio. Sus principales actividades económicas son la agricultura y la ganadería. Se encuentra a 10 kms. de la cabecera municipal. Tiene una población de 668 habitantes.

3.8.4 Estructura administrativa

En lo referente a la estructura administrativa del Gobierno municipal es importante señalar que se cuenta con la que la legislación municipal establece como necesaria para el cabal cumplimiento de las diversas funciones que la misma otorga a los municipios, haciendo los ajustes necesarios a las condiciones particulares del propio municipio y a las demandas de la ciudadanía.

- Presidente municipal
- Síndico municipal.
- 6 Regidores de mayoría relativa.
- 4 Regidores de representación proporcional.
- Tesorería
- Secretaría
- Contraloría
- 39 Unidades responsables
- 2 Organismos descentralizados

3.8.5 Comisiones del Ayuntamiento

- I. De Gobernación, Seguridad Pública, Protección Civil y Participación Ciudadana, que será presidida por la Presidenta o Presidente Municipal;
- II. De Hacienda, Financiamiento y Patrimonio Municipal, que será presidida por la Síndica o el Síndico Municipal;
- III. De Desarrollo Económico, Comercio y Trabajo;
- IV. De Educación, Cultura, Turismo, Ciencia, Tecnología e Innovación;
- V. De Derechos Humanos y Grupos en Situación de Vulnerabilidad;
- VI. De la Mujer;
- VII. De la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes;
- VIII. De Salud, Desarrollo Social, Juventud y Deporte;
- IX. De Medio Ambiente, Protección Animal y Desarrollo Rural;



- X. De Desarrollo Urbano y Obras Públicas;
- XI. De Acceso a la Información Pública, Transparencia y Protección de Datos Personales;
- XII. De Planeación, Programación y Desarrollo Sustentable;
- XIII. De Asuntos Indígenas, en donde existan pueblos y comunidades indígenas;
- XIV. De Asuntos Migratorios, donde se requiera; y...

3.8.6 Autoridades auxiliares

En el municipio de Huetamo existen 5 Jefaturas de Tenencia (Cutzeo, Purechicho, San Jerónimo, Santiago Conguripo y Turitzio) y 95 Encargados del Orden, cuyas autoridades actúan en su localidad como representantes políticos y administrativos del Ayuntamiento, especialmente del Presidente Municipal.

3.8.7 Regionalización política

Pertenece al XVIII Distrito Local Electoral, conformado políticamente por los municipios de: Carácuaro, Huetamo (Cabecera de Distrito), Juárez, Nocupétaro, San Lucas, Susupuato, Tiquicheo de Nicolás Romero, Tuzantla y Tzitzio.

Así también, al XI Distrito Federal Electoral que agrupa a los municipios de: Acuitzio, Carácuaro, Huetamo, Huiramba, Lagunillas, Madero, Nocupétaro, Pátzcuaro (Cabecera de Distrito), Salvador Escalante, San Lucas, Tacámbaro, Turicato y Tzintzuntzan.

Cronología de presidentes municipales

| | | | |
|-------------|-----------------------------|---------------------------|--|
| 1940 | Darío Benítez | 1969-1971 | Adolfo Molina Molina |
| 1941 | Rafael Vázquez | 1972-1974 | Prof. Roberto Benítez Castañeda |
| 1942 | Luis E. Juárez | 1975-1976 | Prof. Carlos Acosta Mora |
| 1943 | Jesús Sánchez Pineda | 1976-1977 | Insé Luviano Huerta |
| 1944 | José Dávalos M. | 1978-1980 | Prof. Darío Vargas Cisneros |
| 1945 | José Dávalos M. | 1981-1983 | Margarita Soto Yáñez |
| 1946 | Rafael Murguía | 1984 | Ing. Miguel Castro |
| 1947 | J. María Sánchez P. | 1984-1986 | Lic. Francisco Garibay Arroyo |
| 1948 | J. Trinidad Concha | 1987-1989 | Daniel Suazo Pineda |
| 1949 | Fidel Sánchez S. | 1990-1992 | Dr. Miguel García Jiménez |
| 1950 | J. Trinidad Ugarte | 1993-1995 | Dr. Arturo Acosta Mora |
| 1951 | Jesús Reina C. | 1996-1998 | Lic. Santiago Macedo Benítez |
| 1952 | Alejandro Jaimes | 1999-2001 | Dr. Arturo Acosta Mora |
| 1953 | Alejandro Jaimes | 2002-2004 | Prof. Cuitláhuac Santos Sierra |
| 1954-1955 | Silvestre García | 2005-2007 | Lic. Antonio García Conejo |
| 1956 | Andrés A. Enrique H. | 2008-2011 | Ing. Roberto García Sierra |
| 1957 | Juan Abraham Salgado | 2012-2014 | Lic. Dalia Santana Pineda |
| 1958 | Profa. Esther García Gómez | 2014-2015 | Dr. Juan Carlos Mederos Sánchez |
| 1959 | Alberto Cabrera | 2015-2016 | Dr. Elías Ibarra Torres |
| 1960-1962 | Adolfo Pérez Molina | 2016-2018 | Prof. Gilberto Zarco Saucedo |
| 1963-1965 | Dr. Salvador Alcaraz Romero | 2018-2021 | Ing. Juan Luis García Conejo |
| 1966-1968 | Enrique Sotelo | 2021 (Marzo - Junio) | Profa. Norma Idalia Juárez García |
| 2021-2024 | C.P. Pablo Varona Estrada | 2024 (Marzo - Junio) | Profa. Ma. Esperanza Martínez González |
| 2024 - 2027 | | C.P. Pablo Varona Estrada | |

3.8.8 Universidades e instituciones de educación superior

En el municipio de Huetamo se encuentran instaladas y funcionando las siguientes instituciones de educación media superior y superior:

1. Instituto Tecnológico Superior de Huetamo (ITSH)



2. Unidad Profesional del Balsas de la UMSNH
3. Universidad Pedagógica Nacional (UPN)
4. Universidad Contemporánea de las Américas (UNICLA)
5. Universidad CESMI
6. Universidad Americana de Comercio e Informática
7. Universidad Valmar de Norteamérica
8. Instituto Hidalgo

4.- VISIÓN PROSPECTIVA DEL H. AYUNTAMIENTO Y DE LA SOCIEDAD

Ser un Gobierno Municipal democrático, que impulse el desarrollo de Huetamo de una forma integral, con un amplio sentido humanista y comprometido siempre con la transparencia, promoviendo el fortalecimiento de la Administración Municipal para ser competitivos y se nos reconozca por nuestro ejercicio público eficiente y por hacer de Huetamo un municipio digno, seguro, con oportunidades de empleo, que ofrezca calidad de vida a todos sus habitantes y donde los ciudadanos confíen en sus autoridades y colaboren con ellas convirtiéndose en copartícipes del desarrollo, es por eso que hoy:

HUETAMO
¡Hoy es grande!

En este Gobierno, estamos convencidos de que la forma de mejorar la eficacia y la eficiencia de la administración pública municipal y de optimizar las estrategias de solución de los grandes problemas económicos, sociales, políticos, administrativos y culturales que enfrenta Huetamo, es cultivando y estimulando la participación ciudadana porque a su vez, ésta constituye procesos de comunicación que son fundamentales para el logro de las metas y objetivos encaminados al desarrollo. Por esta razón se ha convertido en una estrategia de nuestro Gobierno impulsar programas orientados a modernizar la Administración Pública Municipal de tal forma que permita mejorar la comunicación entre nosotros, como equipo de Gobierno y la sociedad huetamense.

COMPROMISOS DE GOBIERNO

5.- MISIÓN:

Gobernar con eficacia, eficiencia y legitimidad para lograr un desarrollo integral del Municipio de Huetamo a través de una administración honesta de los recursos de la comunidad, la realización de obra pública requerida, para brindar bienestar a los sectores más vulnerables de la población y dotarlos de infraestructura en materia de salud, educación, vivienda y servicios básicos en el hogar y fomentando en la sociedad los valores que tiendan al logro del bien común, para mejorar el nivel



de vida de sus habitantes.

6.- VISIÓN:

Ser el municipio líder en las decisiones que potencien los recursos de la Región Tierra Caliente de Michoacán, brindando a sus pobladores de herramientas básicas en educación, salud y empleo. Ser un municipio en donde se fomenten los valores de equidad, justicia y respeto entre todos los actores regionales. Salvaguardar la infraestructura social y sentar las bases para un mayor crecimiento en la cobertura de los indicadores de pobreza multidimensional.

7.- VALORES:

El trabajo cotidiano de este Ayuntamiento estará regido por los siguientes valores:

- ✓ **Igualdad:** Demostrar a la población que se atenderán las necesidades sin ningún tipo de discriminación y que los trámites y servicios que ofrezca el ayuntamiento se brindarán sin distinción alguna.
- ✓ **Justicia:** Incitar a la población a obrar y juzgar respetando la verdad y dando a cada uno lo que le corresponde.
- ✓ **Respeto:** Gobernar con un trato digno, una conducción apropiada por parte del servicio público y a las opiniones que construyen.
- ✓ **Honestidad:** Servir con apego a la ley y sin permisividad a la corrupción.
- ✓ **Liderazgo:** Proyectar con el ejemplo, una actitud visionaria, proactiva, innovadora, y vanguardista, manifestando orgullo y respeto por el servicio público.
- ✓ **Integridad:** Desempeñar nuestra labor diaria, en forma congruente con nuestros valores para lograr credibilidad ante la ciudadanía.
- ✓ **Solidaridad:** Trabajar prioritariamente para los que menos tienen y los grupos sociales en circunstancias extremas.
- ✓ **Colaboración:** En dependencias e instituciones afiliadas para el desarrollo de la sociedad del Municipio.
- ✓ **Tolerancia:** Reconocimiento a la diversidad, a la pluralidad cultural, y a la libertad de expresiones opuestas.
- ✓ **Responsabilidad:** Actitud adecuada a las tareas que le corresponden. En su sentido más profundo se asocia también con el respeto a los compromisos que hacemos con los demás. Para nuestra Administración, ser responsable también es tratar de que todos nuestros actos



sean realizados de acuerdo con una noción de justicia y de cumplimiento del deber en todos los sentidos.

- ✓ **Transparencia:** Establecer mecanismos de rendición de cuentas en todos los recursos que se eroguen dentro de la administración.
- ✓ **Empatía:** Lograr que los servidores públicos comprendan y hagan suyas las necesidades de la población, siempre conscientes de brindar la mejor atención en sus cargos.
- ✓ **Vocación de Servicio Público:** El reto de construir un buen gobierno implica también contar con servidores públicos con una sólida cultura ética y de servicio a la sociedad, que estén absolutamente convencidos de la dignidad e importancia de su tarea. Por ello, al asumir nuestro cargo, manifestamos nuestro compromiso y vocación para atender los asuntos que interesan y afectan a la sociedad.

8.- POLÍTICAS GENERALES

El H. Ayuntamiento de Huetamo, Michoacán de Ocampo, enmarcará las políticas generales que habrán de aplicarse durante el ejercicio de su administración, ha buscado alinear completamente sus acciones con los 4 propósitos del Plan Nacional de Desarrollo, que son: 1. Política y Gobierno; 2. Política Social; 3. Economía; 4. Visión de 2024; así mismo, con las Prioridades transversales de cada una de esos propósitos, que son:

1. Política y Gobierno

Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad
 Recuperar el estado de derecho
 Separar el poder político del poder económico
 Cambio de paradigma en seguridad

- i. Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia*
- ii. Garantizar empleo, educación, salud y bienestar*
- iii. Pleno respeto a los derechos humanos*
- iv. Regeneración ética de las instituciones y de la sociedad*
- v. Reformular el combate a las drogas*
- vi. Empezar la construcción de la paz*
- vii. Recuperación y dignificación de las cárceles*
- viii. Articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz*
- ix. Repensar la seguridad nacional y reorientar las Fuerzas Armadas*
- x. Establecer la Guardia Nacional*
- xi. Coordinaciones nacionales, estatales y regionales*
- xii. Estrategias específicas*

Hacia una democracia participativa
 Revocación del mandato
 Consulta popular
 Mandar obedeciendo



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE HUETAMO, MICHOACÁN DE OCAMPO



Política exterior: recuperación de los principios
Migración: soluciones de raíz
Libertad e Igualdad

2. Política Social

Construir un país con bienestar
Desarrollo sostenible

Programas

- i. El Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores
- ii. Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad
- iii. Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez
- iv. Jóvenes Construyendo el Futuro
- v. Jóvenes escribiendo el futuro
- vi. Sembrando vida
- vii. Programa Nacional de Reconstrucción
- viii. Desarrollo Urbano y Vivienda
- ix. Tandas para el bienestar

Derecho a la educación
Salud para toda la población
Instituto Nacional de Salud para el Bienestar
Cultura para la paz, para el bienestar y para todos

3. Economía

Detonar el crecimiento
Mantener finanzas sanas
No más incrementos impositivos
Respeto a los contratos existentes y aliento a la inversión privada
Rescate del sector energético
Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo
Creación del Banco del Bienestar
Construcción de caminos rurales
Cobertura de Internet para todo el país
Proyectos regionales
Aeropuerto Internacional "Felipe Ángeles" en Santa Lucía
Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo
Ciencia y tecnología
El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional

La actual administración pretende que, con fundamento en los anteriores propósitos, la actividad municipal se encauce a la solución de las necesidades que la población ha manifestado, a través de consultas ciudadanas directas que se han realizado en los recorridos de cada una de las tenencias y comunidades. El logro de este objetivo dependerá de la actividad que se realice entre la participación ciudadana y cada uno de los encargados de llevar a cabo las acciones gubernamentales.

- I. Es prioridad para el municipio una mejor focalización de la infraestructura social básica en aquellos sectores de la población que históricamente han sido desatendidos, de igual manera se pretende puntualizar la mejora en la infraestructura social ya existente: escuelas,



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE HUETAMO, MICHOACÁN DE OCAMPO



clínicas, caminos, etc. Este proceso se llevará a cabo gracias a la participación de las instituciones federales y estatales, que permitan por medio de sus programas, encausar recursos para potenciar los fondos federales y estatales que el municipio percibe. De igual manera, las acciones municipales en torno a la infraestructura estarán dirigidas en un marco de atención a las carencias de pobreza multidimensional y de esta forma lograr un mayor bienestar a los pobladores del municipio.

- II. Otra de las prioridades del municipio es poder ofrecer a la ciudadanía un estado de derecho fuerte, que permita a las familias huetamenses verse libres de situaciones de violencia, brindar a todos los ciudadanos escenarios en donde la prevención del delito funja como principal motor de protección para ellos y sus bienes. Por este motivo el H. Ayuntamiento ha decidido implementar estrategias directamente alineadas con las políticas de seguridad del gobierno federal y del estado de Michoacán, para que de esta manera ambos órdenes de gobierno, trabajen conjuntamente y en una sola dirección, para la prevención de la violencia y el delito. Para garantizar el pleno ejercicio de la autoridad municipal, se contará con mandos policiales capacitados, evaluados y ratificados por la autoridad estatal.
- III. A su vez, el gobierno municipal reconoce que la prevención del delito por parte de las autoridades estatales y municipales no es la única fuente de defensa para la protección de la ciudadanía, sino que es a través de distintos actores sociales, económicos y culturales, que la cohesión social va a fortalecerse y a permitir que las condiciones de inclusión a los grupos minoritarios sean cada vez mayores, que el trato a los diferentes grupos étnicos o raciales no se vea permeado de ningún tipo de discriminación y que las oportunidades para todos los grupos vulnerables y no vulnerables del municipio puedan coexistir en un ambiente de igualdad, justicia y respeto dentro del municipio.
- IV. La cuarta prioridad del H. Ayuntamiento, es gestionar para procurar una atención médica estable, que permita a los distintos sectores de la población acceder a los servicios de salud y que la prevención funja como la característica principal de las mejoras en la salud de los huetamenses. Se buscará acercar los servicios médicos básicos y especializados a los habitantes de la cabecera municipal, así como una mejor atención a las localidades más alejadas. Para esto, el gobierno municipal se valdrá de los recursos federales y estatales que permitan a las dependencias correspondientes la maximización y focalización de recursos municipales, estatales y federales.
- V. Por último y como quinta política general, se pretende que, por medio de los actores económicos en el municipio, así como el capital agropecuario y ganadero de Huetamo, se potencien opciones de crecimiento para los pequeños y medianos productores. Esto con la plena conciencia de que el desarrollo de más tierras de cultivo y de pastizales debe de ir con una conciencia de cuidado al ambiente y a los ecosistemas que forman parte del municipio. De igual manera, los proyectos productivos en materia de servicios y de atención a actividades económicas específicas, detectadas en el municipio, cuenten con el apoyo necesario dentro de las instancias municipales y que sirvan como canal para la obtención de beneficios de los programas federales y estatales ya existentes.



9.- EJES ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO

La construcción de los ejes estratégicos para la administración 2024 – 2027, ha sido producto de un proceso de construcción de consensos entre los diferentes actores políticos y sociales del municipio; para ello se ha retomado de manera importante los resultados obtenidos en juntas entre autoridades municipales y población en las Tenencias, colonias y principales localidades que conforman el municipio, así como la aplicación de entrevistas a actores e informantes clave, el conocimiento y la experiencia de todos y cada uno de los integrantes del ayuntamiento y de los miembros del equipo de gobierno municipal.

El artículo 139 de la Ley orgánica municipal del estado de Michoacán de Ocampo (LOMEMO) establece que el plan del Ayuntamiento "... precisará los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo municipal; contendrá prevenciones sobre los recursos que serán asignados a tales fines y establecerá los instrumentos, dependencias, entidades y unidades administrativas responsables de su ejecución. Sus previsiones se referirán al conjunto de las actividades económicas y sociales de los programas que se derivan del Plan.". Por lo que en este apartado se pretende dar cumplimiento a este mandato. La misma ley orgánica municipal en su artículo 140 establece que los diferentes programas que se deriven el plan municipal "... deberán guardar congruencia entre sí y con los objetivos y prioridades generales del mismo, así como, con los planes estatal y nacional de desarrollo".

Esta administración consideró cuatro Ejes Estratégicos para planear el desarrollo del municipio de Huetamo, Michoacán de Ocampo, durante los próximos tres años de gobierno.

9.1 DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE

El Desarrollo Social constituye uno de los retos más importantes que enfrentan los gobiernos federales, estatales y municipales, debido a que presenta condiciones adversas de marginación, exclusión y rezagos de la mayor parte de la población del país, causados por problemas complejos de tipo: sociales, económicos, ambientales e institucionales, internos y externos del territorio nacional.

Nuestro municipio por décadas se ha mantenido en los primeros lugares de marginación a nivel estatal, ello nos obliga a diseñar estrategias que nos permitan superar los rezagos que en cuanto al acceso a los servicios más elementales tienen muchas familias. Fortalecer y ampliar la infraestructura de servicios al mayor número de familias, así como impulsar el mejoramiento de las condiciones de las viviendas en el municipio mediante la gestión ante instancias federales y estatales o con recursos propios serán prioridades fundamentales durante todo nuestro período.

El gobierno municipal, a través de la dirección de desarrollo social, así como de la dirección de obras públicas y desarrollo urbano, planeará estrategias encaminadas a la dotación de infraestructura social básica a los sectores más desatendidos en el municipio por medio de los recursos destinados para potenciar la construcción de obras y acciones en este rubro. de igual manera la dirección de desarrollo social identificará a aquellos grupos vulnerables de la sociedad huetamense que aún no han sido atendidos por los programas federales, estatales y/o municipales encaminados a mejorar su situación de pobreza y pobreza extrema.



Las líneas estratégicas de intervención del gobierno municipal de Huetamo, Michoacán, para el periodo de gobierno 2024 - 2027, relativas al eje del desarrollo social incluyente son:

1. Mejora en la prestación de servicios públicos.
2. Promoción de la salud.
3. Fomento de la calidad educativa, priorizando el nivel básico.
4. Vivienda digna.
5. Inclusión de la población étnica y grupos sociales desprotegidos.
6. Promoción de la equidad de género.
7. Inclusión de la juventud.
8. Protección de la población vulnerable y en riesgo.
9. Impulso al deporte y recreación.
10. Formación de ciudadanía.
11. Promoción de la cultura y del patrimonio histórico.
12. Responsabilidad en el combate a la pobreza.

9.2 DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE

El acelerado deterioro ambiental que vive nuestro planeta se ha convertido en uno de los principales problemas de las últimas décadas. Atender este problema con la finalidad de detener, y en lo posible revertir, el daño que como humanidad le hemos causado a la naturaleza se ha convertido en una de las principales preocupaciones de muchos gobiernos del mundo. A quienes conformamos el actual gobierno municipal no nos es ajeno este problema, por el contrario, estamos convencidos que en su atención debemos involucrarnos de manera conjunta sociedad y gobierno.

En ciertas regiones del mundo esta situación ha tomado ya visos de gravedad. La región de tierra caliente a la que pertenece nuestro municipio se encuentra severamente amenazada, y la desertificación de importantes áreas que hoy observamos se verán incrementadas de no corregir las tendencias actuales. De igual manera, varias especies forestales y animales han desaparecido o se encuentran amenazadas, debido principalmente a explotación irracional de las mismas.

Las Líneas estratégicas de intervención consideradas para avanzar en desarrollo ambiental sustentable del municipio de Huetamo serán cinco y son las que a continuación se numeran:

1. Protección de los recursos naturales.
2. Ordenación territorial.
3. Cuidado del agua, suelo y aire.
4. Manejo adecuado de la basura y otros desechos.
5. Cuidado de la imagen del municipio.

9.3 DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE

El desarrollo sostenible puede ser definido como "un desarrollo que satisfaga las necesidades del presente sin poner en peligro la capacidad de las generaciones futuras para atender sus propias necesidades".

La tarea fundamental de este gobierno será impulsar un proyecto de desarrollo basado en las vocaciones productivas locales y a través del aprovechamiento sustentable de sus recursos



endógenos. Se buscará la diversificación de la economía fortaleciendo tanto las actividades más dinámicas como aquellas tradicionales que muestran un debilitamiento por falta de apoyo o de estrategias para competir en el mercado. Sabemos también que Huetamo cuenta con importantes recursos naturales que invitan a ser conocidos y a disfrutarlos, por lo que aprovecharemos para desarrollar esta gran fuente económica, siempre de forma responsable y respetuosa hacia el medio ambiente natural.

Serán cinco las líneas estratégicas de intervención en el eje de desarrollo económico sostenible, siendo estas las siguientes:

1. Atención de la agricultura y la ganadería.
2. Promoción de la capacitación para el empleo.
3. Promoción del turismo.
4. Promoción del comercio y vocaciones productivas municipales.

9.4 DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO

En esta Administración Municipal estamos conscientes de la responsabilidad que hemos adquirido para la promoción del desarrollo de Huetamo así como de la confianza que nos ha manifestado la ciudadanía para administrar los bienes públicos de nuestro municipio, por lo que se vuelve necesario dotar a nuestro Ayuntamiento de valores y de mecanismos así como de medios materiales y legales que aseguren el cumplimiento de nuestras funciones, lo que hará posible que los ciudadanos puedan mantener esa confianza en nosotros.

Los tres anteriores ejes estratégicos para el desarrollo del municipio citados anteriormente: social, ambiental y económico, requieren de instituciones municipales debidamente organizadas, eficaces y eficientes, que cumplan cabalmente con sus funciones; de tal forma que puedan alcanzar los objetivos de la planeación para el desarrollo del municipio. Serán tareas de la administración para lograr el desarrollo Institucional: la capacitación de autoridades, funcionarios y trabajadores del Ayuntamiento; modernización de los sistemas y equipos de cómputo; la dotación de mobiliario y equipo de oficina; el mejoramiento de los espacios físicos de trabajo; la creación y actualización de reglamentos municipales; una mejor prestación de servicios a los habitantes del municipio; una mayor y mejor recaudación de recursos económicos; el mejoramiento de la distribución, ejercicio y comprobación del gasto público, la profesionalización de los servidores públicos, una gestión oportuna de recursos; así como la creación y puesta en funcionamiento de espacios de opinión y participación de la gente, entre otros.

Para fortalecer el desarrollo institucional para un buen gobierno, se propone trabajar en 11 líneas estratégicas de intervención:

1. Huetamo sin violencia y mejoramiento vial.
2. Labores vinculadas.
3. Administración responsable y con calidad.
4. Finanzas sanas.
5. Transparencia y rendición de cuentas.
6. Responsabilidad fiscal.
7. Promoción de la cultura de la protección civil.
8. Tecnificación de la administración pública.



9. Asuntos y orden jurídico.
10. Gobierno cercano a los Huetamenses.

10.- LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE INTERVENCIÓN, DIAGNÓSTICO SITUACIONAL, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y ACCIONES.

1ER EJE: DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE

Las líneas estratégicas de intervención

1. Mejora en la prestación de servicios públicos.

Diagnóstico situacional

Nuestro municipio por décadas se ha mantenido en los primeros lugares de marginación a nivel estatal, ello nos obliga a diseñar estrategias que nos permitan superar los rezagos que en cuanto al acceso a los servicios más elementales tienen muchas familias. Fortalecer y ampliar la infraestructura de servicios al mayor número de familias, así como impulsar el mejoramiento de las condiciones de las viviendas en el municipio mediante la gestión ante instancias federales y estatales o con recursos propios serán prioridades fundamentales durante todo nuestro período. Las personas de la tercera edad y las mujeres jefas de familia se han identificado como los grupos o sectores con mayor vulnerabilidad, por ello pretendemos desarrollar programas de atención integral que los reintegren a la sociedad en términos de equidad y aporten su potencial productivo y experiencia, superando con ello los apoyos asistencialistas con los que hasta hoy se han atendido. El municipio cuenta con los siguientes servicios públicos: agua potable, drenaje, electrificación, pavimentación, alumbrado público, recolección de basura, mercado, rastro, panteones, cloración del agua, seguridad pública, parques y jardines.

El crecimiento urbano ha rebasado la capacidad de respuesta municipal para atender en forma ágil la prestación de los servicios públicos, resultando insuficientes el presupuesto, la maquinaria y el equipo disponible para abatir los rezagos en las materias de alumbrado público, recolección y disposición final de residuos sólidos, áreas verdes, mercado públicos, rastros y panteones, así como control de la fauna callejera como es el control canino.

OBJETIVO

1. Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población huetamense, mejorando la cobertura y calidad de los servicios que se prestan en materia de agua potable, drenaje, electrificación de colonias y poblaciones rurales, calles, parques y jardines, panteones, rastros y mercados, principalmente.
2. Ampliar y mejorar la prestación del servicio de drenaje, así como el tratamiento de las aguas residuales, con el propósito de disminuir la contaminación del agua y las enfermedades gastrointestinales.

ESTRATEGIAS

1. Incrementar los recursos propios, incidiendo en el cambio de la mentalidad de los ciudadanos hacia una cultura de si pago, para contar con servicios mejores; ya que



regularmente, en múltiples casos, se exigen al municipio la dotación, ampliación o mejoramiento de los servicios, sin mediar el pago de los impuestos que les corresponden, especialmente los de predial y agua potable.

ACCIONES

1. Mejorar el servicio de agua potable creando y dando mantenimiento a la red de agua potable de la cabecera municipal y las localidades.
2. Buscar el abastecimiento de pozos de agua potable o norias, mediante un programa de perforación.
3. Realizar obras y rehabilitación de drenaje y alcantarillado sanitario en colonias y localidades.
- 4.- Ampliar la cobertura de la electrificación de calles en la cabecera municipal y en las localidades rurales.
- 5.- Realizar el mejoramiento de las instalaciones del alumbrado público, la reconversión de luminarias en algunas áreas de la ciudad y la promoción del ahorro de energía.
- 6.- Contribución al mejoramiento ecológico y de la imagen de la ciudad, mediante el fortalecimiento de la cultura ciudadana en torno a la creación, mantenimiento y protección de áreas verdes.
- 7.- Pavimentación y rehabilitación de calles claves para mejorar el tránsito vial.
- 8.- Establecer un programa de rehabilitación de caminos (terracerías) que facilite la comunicación y el tránsito vehicular.
- 9.- Construcción de puentes y/o bados que comuniquen colonias o comunidades.
- 10.- Distribución de agua mediante pipas a la población o instituciones que la requieran.

2. Promoción de la salud.

Diagnóstico situacional

En cuanto a salud, constituye un sector muy importante para el municipio, donde no existe un adecuado apoyo por parte de los otros órdenes de gobierno en cuanto a la cobertura de servicios médicos, la dotación de medicamentos y la construcción de infraestructura.

Se cuenta en el municipio con una clínica del IMSS - Bienestar, Centro de Salud, ISSSTE y varias clínicas particulares. En el caso de las oficiales, se consideran insuficientes para la adecuada y oportuna atención de la población derechohabiente. Según el censo de población y vivienda 2020 se registra una población derechohabiente a servicios de salud (seguro popular) en el municipio de 22,539 personas, que representa el 53.3% de la población total del municipio. Estas cifras indican que el 46.7% de la población total del municipio no cuenta con acceso a los servicios de salud.

Se observa un avance limitado en la prestación de los servicios médicos, por lo procuraremos gestionar y solicitar a los Gobiernos del Estado y el Federal los recursos necesarios al sector salud y poder contar con un mayor número de médicos capacitados y con medicamentos suficientes para dar la atención adecuada.

Por lo anterior, este gobierno municipal, a través de la dirección de salud, dirección de desarrollo social y de la dirección de obras públicas y desarrollo urbano, estará a cargo de la correcta focalización de las obras y acciones que el H. Ayuntamiento encamine en materia de Salud, esto con la finalidad de que se fortalezcan las acciones de prevención y de atención por medio de obras y



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE HUETAMO, MICHOACÁN DE OCAMPO



acciones específicas que irán en estrecha colaboración con las políticas públicas federales y estatales para que el municipio de Huetamo cuente con un sector salud robusto y pueda hacer frente a cualquier contingencia médica.

Además, en nuestra administración habremos de fortalecer la coordinación de protección civil municipal y se capacitará al personal que forme parte de esta, con equipo adecuado y ambulancias que den cobertura a la mayor parte del municipio y de ser necesario, fuera de él.

OBJETIVO

1. Proporcionar mejores servicios en coordinación con dependencias federales y estatales y gestionar recursos adicionales, que permita la inclusión de un mayor número de personas del municipio a los servicios de salud.
2. Realizar las gestiones necesarias para la atención de los problemas relacionados con la salud, procurando dar mejor servicio a las comunidades y a los habitantes de bajos recursos del municipio.
3. Fortalecer las acciones de protección civil, para asistir a las personas en caso de siniestros por accidentes o contingencias naturales.

ESTRATEGIAS

1. Establecer convenios de coordinación y colaboración en materia de salud entre los tres órdenes de gobierno.
2. Solicitar a la Secretaría de Salud en el Estado, la canalización de personal médico capacitado, para la adecuada atención de la salud en los centros y hospitales que se encuentran en el municipio.

ACCIONES

- 1.- Contar con una ambulancia que ofrezca cobertura a las localidades más alejadas de los centros de salud y de las clínicas en el municipio o en municipios aledaños; así como a la ciudad de Morelia.
- 2.- Abastecer con medicamentos a la Dirección de Salud y Asistencia Social, para ampliar la cobertura de atención médica y suministros a la población más necesitada.
- 3.- Gestionar mayor número de unidades médicas móviles del gobierno del estado buscando dar cobertura médica especializada en la cabecera y en las comunidades más alejadas del municipio, así como su debida difusión.
- 4.- Crear espacios que fortalezcan la detección oportuna de cáncer de mama, de cáncer cérvico - uterino, cáncer de próstata y cáncer de glándula mamaria.
- 5.- Gestionar recursos y colaborar en la creación y funcionamiento de un "Centro Municipal Contra Adicciones" donde se auxilie a los jóvenes y adultos para dejar el uso de sustancias nocivas para la salud.
- 6.- Apoyo a la ciudadanía huetamense por medio de campañas para detectar problemas visuales y auditivos, dotando de lentes o aparatos auditivos.

3. Fomento de la calidad educativa, priorizando el nivel básico.***Diagnóstico situacional***



El compromiso de la presente administración será el de fomentar la educación en todos sus niveles, por lo que habremos de difundir la importancia de la preparación para nuestras generaciones futuras, ya que esta representa ser una llave para el desarrollo municipal, estatal y nacional. Es importante resaltar que, en este sector, la actual administración gestionará un programa de becas municipales, que estarán destinadas a los sectores económicos más débiles; siempre y cuando el beneficiado acredite que el estímulo becario recibido es para su impulso académico, el cual deberá reflejarse en sus notas.

En este sector, clave para el desarrollo del municipio, históricamente ha existido un rezago importante. Creemos que las cosas han cambiado. Se ha dado el apoyo a los diferentes niveles educativos en becas, viajes de estudios, dotación de mobiliario y equipo, así como construcción de infraestructura escolar con recursos 100% municipales.

OBJETIVO

1. Mejorar el servicio educativo del municipio, mediante la construcción de infraestructura, la gestión de recursos y dotación de estímulos y apoyos a la educación, priorizando la básica, que permita un mejor desarrollo humano y sea el eje de cambio de las condiciones de pobreza de la población.

ESTRATEGIAS

1. Promover y difundir la importancia de la educación para mejorar las condiciones de vida de la población.
2. Impulsar la construcción de aulas y equipamiento de las mismas, a través de la participación de los tres niveles de gobierno.
3. Gestionar y dar seguimiento a los programas educativos.
4. Implementar convenios con diferentes instituciones educativas que beneficien de manera integral a los estudiantes.

ACCIONES

1. Gestionar la mejora de infraestructura educativa, de tal forma que todas las escuelas de educación básica, media y media superior cuenten con instalaciones dignas para el desarrollo educativo en el municipio.
2. Apoyar eventos académicos y culturales donde los alumnos demuestren sus conocimientos, destrezas y habilidades.
3. Establecer convenios de colaboración con el INEA, ICATMI y otras instituciones para brindar oportunidades educativas y de capacitación a la población adolescente y adulta.
- 5.- Elaborar convenios con instituciones educativas, para que jóvenes puedan prestar el servicio social en el ayuntamiento municipal.

4. Vivienda digna.

Diagnóstico situacional

La vivienda será fundamental para esta administración ya que, por el grado de marginación de nuestro municipio, no existen fuentes de empleo que permitan a la ciudadanía contar con una



vivienda digna. En años anteriores, en el Municipio había un rezago y poca información en cuanto a vivienda digna.

Hoy nos encontramos ante la posibilidad de realizar un proyecto más ambicioso para el municipio, con el propósito de mejorar las condiciones de vivienda.

OBJETIVO

1. Gestionar ante las autoridades correspondientes más créditos y apoyos para la construcción y mejora de las viviendas del municipio, con el propósito de que sus moradores cuenten con mejores espacios.

ESTRATEGIAS

1. Cambiar las condiciones de vida de los habitantes del campo que viven aún en extrema pobreza, cambiando las condiciones de rezago social en materia de vivienda.
2. Vigilar la aplicación correcta de los recursos asignados a beneficiarios.
3. Buscar la asesoría técnica necesaria.
4. Actualizar e implementar el plan de desarrollo urbano, en materia de vivienda.

ACCIONES

- 1.- Apoyar mediante subsidios el mejoramiento de la vivienda con material para: techos, pisos y muros.
- 2.- Gestionar ante el gobierno estatal y federal, apoyos a la vivienda rural y urbana.

5. Inclusión de la población étnica y grupos sociales desprotegidos.

Diagnóstico Situacional

El gobierno municipal, a través de la dirección de asuntos indígenas, la dirección de fomento deportivo, atención al migrante, la dirección de la juventud huetamense, instituto de la mujer y difusión cultural, serán los encargados del establecimiento de políticas públicas que fomenten la inclusión social de los grupos vulnerables y de los grupos minoritarios en el municipio, para que la igualdad y la cohesión social entre los huetamenses se fortalezca día a día y así los recursos destinados a estos rubros se ejerzan de manera puntual y transparente, permitiendo una reconstrucción del tejido social que lleve a huetamo a un mejor nivel de vida para todos sus habitantes.

Para el logro del fin anterior, esta administración atenderá sin distinciones ni exclusión a todos los sectores sociales del municipio, en sus diferentes clases sociales y en sus diferentes etnias, será un gobierno equitativo y de igualdad para toda la ciudadanía.

OBJETIVO

1. Reconocer plenamente a la población indígena como sujetos de derecho, establecer los mecanismos e instituciones para el ejercicio de su autonomía y el respeto a la diversidad cultural.

**ACCIONES**

1. Fomentar la participación de grupos indígenas en eventos culturales (cocineras tradicionales).
2. Fortalecer las tradiciones de las comunidades indígenas mediante distintas actividades, como: tianguis de medicinas tradicionales, encuentros y programas.
3. Fortalecer la cultura y la identidad de la población indígena, con acciones que conlleven a fomentar el respeto hacia la misma (topa de Cutzeo-Santiago Congurípo).
4. Colaborar en la planeación del desarrollo social, cultural y político, mediante foros, reuniones y acercamientos a las comunidades y ejidos indígenas del municipio.
- 5.- Apoyar a la población indígena en diversos tipos de trámites (CURP, IFE, aclaración de actas, etc.).
- 6.- Gestionar e informar a las comunidades indígenas sobre los programas de apoyos económicos creados por órganos de gobierno federal y/o estatal y, brindarles asesoría sobre las formas que pueden acceder a ellos, para la obtención de recursos que mejore los servicios básicos de las comunidades indígenas.
- 7.- Impulsar la economía de las comunidades indígenas apoyando en la organización de eventos (Kermés).
- 8.- Apoyo en la organización y creación de grupos de trabajo y de proyectos que los beneficien.
- 9.- Construir material visual para difundir las actividades que se realizan en las comunidades indígenas y difundirlas en las distintas redes sociales.

6. Promoción de la equidad de género.***Diagnóstico situacional***

Se plantea la promoción y difusión en todo el municipio de lo que significa la equidad de género, para de esa manera disminuir la desigualdad entre hombres y mujeres que hasta estos tiempos predomina en el municipio.

OBJETIVO

1. Mejorar la situación actual de la mujer y combatir su discriminación en cualquiera de sus manifestaciones; ampliar los espacios de participación de social y política de las mujeres y respetar sus decisiones para el logro de la equidad, igualdad, integración social y el respeto a sus derechos.
2. Definir e impulsar estrategias para proveer de servicios de salud de calidad, educación, vivienda, cultura y recreación a todas las mujeres del municipio.

ACCIONES

1. Brindar las condiciones necesarias para el funcionamiento de un espacio municipal para las mujeres, donde se otorgue atención psicológica, asesoría y representación jurídica.
2. Fomentar por medio de talleres o foros, una cultura de respeto y de inclusión social a la mujer, resaltando la importancia de la equidad de género.
3. Crear espacios para el desarrollo cultural de las mujeres.
4. Gestionar ante dependencias federales y estatales programas o proyectos productivos, créditos y becas para mujeres emprendedoras y madres solteras.



7. Inclusión de la juventud.

Diagnóstico situacional

La atención de la juventud es una inversión indispensable de cualquier gobierno, pensando en el futuro de la sociedad. En los jóvenes se proyecta el progreso de un pueblo. Por eso es prioritario que tengan acceso oportuno a la educación, cultura, deporte y orientación que los prepare a enfrentar los riesgos y los retos que se presenten en su vida. En esta etapa en la que los jóvenes se encuentran sujetos a las tentaciones que convierten a nuestra sociedad en un pueblo improductivo, tales como: el alcoholismo, drogadicción, pandillerismo, ingreso a las células del crimen organizado, entre los principales. De ahí la preocupación y necesidad de mantenerlos alejados de todas estas circunstancias y situaciones.

OBJETIVO

1. Promover la inclusión de la juventud en el ejercicio de los programas del municipio.

ESTRATEGIAS

1. Fortalecer el trabajo a favor de los grupos de jóvenes, especialmente los que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad.
2. Implementar acciones, tendientes a impulsar el deporte, organizar eventos y actividades culturales, charlas y conferencias con temas útiles y de interés para los jóvenes del municipio.
3. Realizar las gestiones que sean necesarias ante las dependencias federal y estatal que tengan asignadas las funciones relacionadas con la atención de la juventud.

ACCIONES

1. Apoyar e impulsar a jóvenes en situación de vulnerabilidad a continuar sus estudios en nivel superior con "convenios de descuentos de transporte".
2. Fomentar la participación juvenil en materia económica (pasillo creativo), política y social como: cursos de maquillaje, repostería y globos de cantoya, talleres, festivales y conferencias Juveniles.
3. Fomentar actividades culturales, artísticas y deportivas destinadas a la juventud huetamense que busque combatir las adicciones, mediante encuentros deportivos, "carrera de colores", excursiones (cerro de Dolores) y "camina, trota y corre".
4. Crear espacios de esparcimiento y convivencia a jóvenes y adolescentes que permitan la interacción sana y los aleje de actividades nocivas para la salud: presentación de cine móvil y campamento juvenil.
5. Brindar apoyo a jóvenes con campañas visuales y de calzado.

8. Protección de la población vulnerable y en riesgo.

Diagnóstico situacional

A través del sistema municipal para el desarrollo integral de la familia de huetamo (DIF), se operan programas concurrentes de la federación y el estado para la atención de: personas con capacidades



diferentes; víctimas de la violencia; madres solteras y mujeres divorciadas o separadas con hijos; prevención y el combate a las adicciones; prevención y combate a la violencia familiar; mediación familiar; prevención del VIH; entre los principales; sin embargo son insuficientes, por lo que es necesario gestionar mayores recursos.

En el municipio no existe un programa especial para menores de edad y en la calle, únicamente se realizan acciones aisladas para su atención cuando se presentan situaciones de vulnerabilidad y riesgo; por ello, se requiere contar con información completa relativa a menores en situación de calle y un listado de acciones desarrolladas, que permitan formular un programa específico para la atención integral de niños y adolescentes en esta situación.

No se cuenta con un programa para impulsar la inclusión de adultos en plenitud en el ámbito laboral, por lo que se analizará la factibilidad para su formulación y puesta en marcha.

Crearemos grupos que se encargarán específicamente de estudiar de manera directa las condiciones de cada sector más desprotegido y, sobre todo, brindar los apoyos requeridos.

OBJETIVO

1. Ampliar los servicios y atención a los grupos vulnerables: niños, discapacitados, indígenas, adultos mayores; migrantes michoacanos y a sus familiares, a través de acciones específicas de gestión.

ESTRATEGIAS

1. Promover convenios entre el gobierno municipal con los otros órdenes de gobierno federal y estatal; así como otros organismos comprometidos con la atención integral a la infancia.

ACCIONES

1. Fortalecer la infraestructura del sistema de desarrollo integral de la familia en el municipio de huetamo.
2. Apoyo e impulso a los centros especiales para la atención a infantes con algún tipo de discapacidad (auditiva, visual, psicomotriz, entre otros), de maltrato familiar y abuso sexual.
3. Divulgación entre la población infantil de información sobre problemas de adicción.
4. Medidas para la prevención del rapto infantil.
5. Atención integral para niños en situación de calle.
6. Difusión sobre los derechos universales de los niños.
- 7.- Brindar apoyo psicológico a las familias víctimas de violencia intrafamiliar.
8. Procurar la atención adecuada para la cura y rehabilitación de la población discapacitada.
9. Desarrollar los programas que permitan a los integrantes de la tercera edad mantenerse activos y con acceso a los requerimientos de bienestar.
- 10.- Desarrollar talleres sobre artes u oficios orientados a jefas de familia, personas con capacidades diferentes y adultos mayores.
- 11.- Fomentar la cultura de respeto y no discriminación hacia estos grupos (jefas de familia, personas con capacidades diferentes y adultos mayores) por parte de la sociedad.
12. Operar la dirección del migrante huetamense, cuya función será servir como centro de información e investigación, enlace con dependencias estatales y consulados, asesorías y



apoyo en trámites de pasaportes, VISAS y todo lo referente a asuntos migratorios.

13.- Impulsar el reencuentro familiar por medio del programa “reunificación familiar” que permita la reunión de personas que radican en Estados Unidos de América con sus familias de México.

14. Brindar un espacio de atención y cuidado para niños donde puedan desarrollar habilidades cognitivas en una etapa temprana, garantizando a las madres y padres de familia seguridad mientras ellos realizan sus actividades productivas.

9. Impulso al deporte y recreación.

Diagnóstico situacional

Línea de gran importancia que contribuye al desarrollo del municipio y que, al igual que las anteriores, se encuentra dentro de las líneas de intervención factibles de desarrollo, ya que sin deporte ni recreación estaríamos limitando el desarrollo físico y la convivencia armónica familiar y, en especial, el de la juventud de nuestro municipio.

En el sector, los recursos humanos, materiales, e infraestructura física disponibles en el municipio son insuficientes para dar atención a las necesidades sociales. El principal problema que se observa para el desarrollo de la práctica del deporte de calidad, así como el deporte de alto rendimiento, radica en la insuficiente organización y coordinación entre las instituciones responsables de brindar estos servicios en el municipio con las del estado, así como como la falta de instalaciones adecuadas y de espacios acondicionados de manera óptima que permita la práctica de los diferentes deportes.

OBJETIVO

1. Crear un sistema municipal del deporte, para mantener y ampliar los espacios adecuados y otorgar apoyos para la recreación y la práctica del deporte, que contribuyan a la convivencia sana y al desarrollo físico y mental de las personas, mediante el fomento de diversas disciplinas.

ESTRATEGIAS

1. Fortalecer los vínculos entre las instancias deportivas del municipio con las del Estado.
2. Fortalecer la operación del consejo municipal del deporte.

ACCIONES

1. Trabajar de manera coordinada con las mesas directivas de los diferentes torneos, disciplinas y categorías del municipio, procurando brindar las condiciones necesarias para la práctica de los distintos deportes.
2. Apoyar el desarrollo deportivo de personas con discapacidad y adultos mayores.
3. Incorporar a los niños y jóvenes a la práctica deportiva, para disminuir las adicciones y concentrar toda su energía y sus habilidades en la práctica del deporte.
4. Construir, gestionar, rehabilitar y mantener en buenas condiciones las instalaciones deportivas en el Municipio.
5. Coordinar y operar eventos deportivos municipales conforme a las políticas nacionales y estatales.



10. Participación ciudadana.

Diagnóstico situacional

La demanda ciudadana expresada a la administración a través de solicitudes, se relaciona directamente con la falta de seguridad pública, la pobreza, la falta de empleos y la necesidad de apoyos para la producción, la dotación y mejoramiento de los servicios públicos, así como apoyos para el mejoramiento y construcción de vivienda nueva. Para la atención de esta demanda y los problemas de falta de infraestructura que reclama el municipio, en este plan se establecen compromisos; sin embargo, tomando en cuenta que los recursos de que dispone el municipio son escasos, será necesario priorizar su atención seleccionando la que represente mayor beneficio social y que permita el mejor aprovechamiento de los recursos disponibles.

OBJETIVO

1. Garantizar una participación efectiva de la ciudadanía en el análisis de sus problemas, así como en el diseño, implantación, operación, supervisión y evaluación de las obras y acciones que contribuyan a la solución de los mismos.

ESTRATEGIAS

1. Promover todas las formas de intervención ciudadana en la ejecución, seguimiento y evaluación de las obras y acciones que determine la ley, para un mejor desarrollo y mejora de los procesos que realizan las dependencias y entidades municipales, garantizando con ello el alcance de los propósitos y beneficios para los que fueron concebidas.

ACCIONES

- 1.- Conformar comités comunitarios de obra.

11. Promoción de la cultura y del patrimonio histórico.

Diagnóstico situacional

El municipio de Huetamo cuenta con diversas actividades culturales, que se desarrollan a lo largo de todo el año y son las siguientes: Cabalgata Morelos, la cual sale del municipio de Charo y finaliza en la cabecera municipal de Huetamo, conmemorando el paso del Generalísimo Don José Ma. Morelos y Pavón. Festejos a San Juan, santo patrón del municipio, celebrados el 24 de junio de cada año. Práctica de la pelota tarasca, para su desarrollo se tienen cuatro canchas oficiales. En el mes de septiembre se realizan actividades en la plaza de toros "Alberto Banderas", utilizándose también, de manera esporádica durante todo el año, para bailes populares y presentación de artistas locales y nacionales. La Feria Anual, la cual se desarrolla en los últimos días del mes de diciembre, en esta actividad se llevan a cabo presentaciones de artistas locales y nacionales, y se desarrollan actividades de los grupos folclóricos, así como exhibición de comida típica de la región Tierra Caliente. De igual forma, el municipio es rico en cuestiones gastronómicas, musicales y de vestuario, reconocidas a nivel nacional e internacional, las cuales seguiremos impulsando.

**OBJETIVO**

1. Elevar la calidad de vida a través de la difusión de la cultura; la preservación de bienes tangibles e intangibles y el uso formativo del tiempo libre; así como ampliar los espacios para la divulgación de las diferentes expresiones de la cultura tradicional del municipio.

ESTRATEGIAS

1. Favorecer la coordinación de acciones en la materia con la CONACULTA y la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado, además de con otras instituciones.
2. Promover los sistemas de financiamiento multisectoriales que aporten fondos iguales a programas específicos (Gobierno Federal, Gobierno Estatal y Gobierno Municipal; Fideicomisos).
3. Promover la formación de especialistas en educación artística y en promoción cultural, que incidan en el mejor desarrollo de las actividades culturales en el municipio.

ACCIONES

1. Fortalecer la cultura del municipio mediante distintas actividades como ferias culturales periódicas y la difusión de las mismas en todo el municipio.
2. Promover los distintos talleres y cursos que imparte la casa de la cultura de instrumentos musicales, artes plásticas, pintura, danza folclórica, manualidades, tamborita, banda de viento tradicional, guitarra, ajedrez, violín y teatro, tanto en la cabecera municipal como en cada una de las tenencias del municipio.
3. Adecuar los espacios de la biblioteca y archivo municipal, así como dotarlas de equipo y material suficiente, tratando de crear espacios de resguardo de documentación institucional y de consulta con fines didácticos, académicos y culturales.
4. Fortalecer a los artesanos locales, promoviendo las artesanías, la gastronomía y la orfebrería típica de Huetamo, dentro y fuera del municipio.
5. Proteger y garantizar el reconocimiento de los derechos de propiedad intelectual de las comunidades sobre sus técnicas y sus artesanías, a través de la gestión, ante la instancia gubernamental correspondiente.
6. Rescatar las tradiciones de la región con cursos de elaboración, exhibición y concursos de trompo, yoyo, papalote y balero.
7. Organizar eventos donde las familias huetamenses puedan recrearse sanamente (bailes populares).
8. Producir un programa en medios locales (radio, televisión o redes sociales), con destacados miembros de la comunidad cultural de nuestro municipio, para dar difusión de la cultura local.
9. Buscar actividades que incentiven y estimulen la composición musical.

12. Responsabilidad en el combate a la pobreza.***Diagnóstico situacional***

Este análisis se deriva de los indicadores de pobreza multidimensional que el consejo nacional para la evaluación de la política de desarrollo social (CONEVAL) establece para una correcta medición de la pobreza. De esta manera, al conocer los indicadores y el número de pobladores que se encuentra en pobreza, pobreza extrema y que presenta cada una de las carencias y rezagos, el H. Ayuntamiento



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE HUETAMO, MICHOACÁN DE OCAMPO



puede establecer las prioridades en materia de educación, salud, seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos de la vivienda, alimentación e ingreso. Para el año 2010, la última medición de pobreza multidimensional arrojó los siguientes resultados para el municipio de Huetamo:

| POBLACIÓN | POBREZA | | POBREZA EXTREMA | | REZAGO EDUCATIVO | |
|-----------|------------|----------|-----------------|----------|------------------|----------|
| | Porcentaje | Personas | Porcentaje | Personas | Porcentaje | Personas |
| 41,937 | 67.2 | 25,023 | 29.2 | 10,853 | 33.1 | 12,315 |

| CARENCIA POR ACCESO A SERVICIOS DE SALUD | | CARENCIA POR ACCESO A LA SEGURIDAD SOCIAL | | CARENCIA POR CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA | |
|--|----------|---|----------|--|----------|
| Porcentaje | Personas | Porcentaje | Personas | Porcentaje | Personas |
| 57.4 | 21,369 | 76.2 | 28,363 | 37.6 | 14,011 |

| CARENCIA POR ACCESO A SERVICIOS DE SALUD | | CARENCIA POR ACCESO A LA SEGURIDAD SOCIAL | | CARENCIA POR CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA | |
|--|----------|---|----------|--|----------|
| Porcentaje | Personas | Porcentaje | Personas | Porcentaje | Personas |
| 57.4 | 21,369 | 76.2 | 28,363 | 37.6 | 14,011 |

El índice de Marginación, es el resultado de una estimación por componentes principales de cuatro dimensiones y nueve indicadores: educación (analfabetismo y población sin primaria completa); viviendas (ocupantes en viviendas sin agua entubada, sin drenaje ni servicio sanitario, con piso de tierra, sin energía eléctrica y hacinamiento); ingresos (población ocupada que gana hasta dos salarios mínimos); y distribución de la población (población en localidades con menos de 5 mil habitantes).

Comparando los datos estadísticos utilizados para el cálculo de los índices e indicadores de marginación, se observa una disminución de los registrados en el año 2010, respecto a los registrados en 2005; situación que evidencia un avance importante en el combate a la pobreza, pero insuficiente.

El gobierno municipal, a través de la Dirección de Desarrollo Social, así como de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, planeará estrategias encaminadas a la dotación de infraestructura social básica a los sectores más desatendidos en el municipio por medio de los recursos destinados para potenciar la construcción de obras y acciones en este rubro. De igual manera la Dirección de Desarrollo Social identificará a aquellos grupos vulnerables de la sociedad huetamense que aún no han sido atendidos por los programas federales, estatales y/o municipales encaminados a mejorar su situación de pobreza y pobreza extrema.

OBJETIVO

1. Combatir la desigualdad social mediante el fortalecimiento de los programas institucionales, creados para la atención de las carencias y el rezago social de los habitantes del municipio.

ESTRATEGIAS

1. Impulsar acciones que reduzcan la pobreza de manera sostenible.

ACCIONES

1. Elaborar un programa operativo anual de obras que ayude a mejorar directamente los



indicadores de pobreza multidimensional.

2. Localizar y atender a las localidades con mayores grados de marginación y de rezago social.
3. Identificar a las personas en pobreza extrema y vincularlos con las dependencias correspondientes, para que sean posibles beneficiarias de los programas de ayuda social.
4. Colaborar en la medida que se requiera, con las instancias federales, en la atención de la población beneficiada con los programas sociales.

2DO EJE: DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE

Las Líneas estratégicas de intervención

1. Protección de los recursos naturales.

Diagnóstico situacional

Al hablar de los recursos naturales comprendemos que debemos contar con programas de protección del medio ambiente. El actual gobierno municipal, a través de la dirección de ecología, será responsable de gestionar, diseñar e implementar acciones encaminadas a lograr un desarrollo sustentable de los recursos naturales del municipio; como es la implementación de brigadas de limpieza, de reforestación, combate de incendios; así como crear conciencia en las personas de que no es benéfico para nuestro ecosistema la quema de basura y pastizales. En la presente administración impulsaremos el cuidado de nuestros recursos, mediante programas y acciones que nos lleven a conservarlos. Procuraremos contar con la vigilancia sobre la aplicación de los programas y acciones, con grupos organizados que serán los que se encargarán de vigilar que no sean sobre explotados nuestros recursos, al grado de que seamos causantes del deterioro de nuestro ecosistema.

OBJETIVO

1. Cuidar y conservar los recursos naturales del municipio, mediante campañas de concientización a la población, la organización de grupos para el cuidado y conservación de los ecosistemas y la programación y realización de acciones que permitan un aprovechamiento sustentable de los mismos.

ESTRATEGIAS

1. Formular y aplicar un programa de difusión de información relacionada con el uso responsable de los recursos naturales y el respeto al medio ambiente entre la población, que permita, en el mediano y largo plazo, contribuir desde las comunidades rurales del municipio a la protección del medio ambiente y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
2. Fortalecimiento de la educación y cultura ambiental.

ACCIONES

1. Crear campañas de sensibilización y conciencia dirigida a los huetamenses, que permita dar a conocer los problemas ambientales y buscar las posibles soluciones.
2. Capacitar a los productores sobre el uso de suelo sustentable.



3. Promover ante los productores agrícolas el uso de tecnologías alternas.
4. Implementar campañas de reforestación en zonas estratégicas y de especies maderables con fines sustentables.
5. Reconocer y preservar las reservas territoriales del municipio.
6. Trabajar en la limpieza y saneamiento de barrancas y cauces de agua en las áreas urbanas del municipio en busca del cuidado del suelo.

2. Ordenamiento territorial.

Diagnóstico situacional

En esta línea proponemos, como administración municipal, actualizar y aplicar debidamente el programa de desarrollo urbano de centro de población de Huetamo y de las principales localidades del municipio, con el propósito planear el crecimiento de las localidades, determinar los lugares para cultivo, reservas ecológicas, lugares de riesgos, entre otros.

OBJETIVO

1. Desarrollar esquemas de planeación del espacio urbano; ampliar y modernizar la infraestructura urbana, así como mantener la existente en buenas condiciones de servicio; impulsar la construcción de viviendas dignas; reordenar de manera integral el servicio de transporte público; mantener el patrimonio arquitectónico.
2. Aplicar el programa de desarrollo urbano municipal para ordenar el territorio municipal.

ESTRATEGIAS

1. Impulsar una política de ordenamiento del territorio, de largo plazo y con los instrumentos normativos más adecuados.
2. Incorporar a los poseedores de los recursos naturales y a la población en general, a participar en el ordenamiento del territorio municipal.
3. Solicitar el apoyo de la secretaría de urbanismo y medio ambiente y de CORETT para realizar las acciones de ordenación del territorio municipal.

ACCIONES

1. Planear adecuadamente el desarrollo urbano con el fin de ofertar servicios suficientes y adecuados, particularmente en las colonias periféricas de Huetamo.
2. Dar adecuado mantenimiento de monumentos y patrimonio arquitectónico del municipio.

3. Cuidado del agua, suelo y aire.

Diagnóstico situacional

Hoy en día nos encontramos con un panorama más preciso de cómo tratar, proteger y cuidar nuestro medio ambiente. En esta línea es importante la organización y participación ciudadana, por lo que se plantean visitas a las comunidades donde existe el servicio de agua potable y se explique la importancia del cuidado de este recurso fundamental para la vida de todo ser humano, con el objetivo de que las personas no desperdicien el vital líquido y que lo utilicen de manera racional y



responsable.

Por lo que respecta a nuestros suelos, se concientizará a las personas sobre el cuidado de nuestra selva baja caducifolia y la explotación racional de sus recursos naturales, para evitar la erosión de la capa de suelo fértil. Propondremos otras alternativas que no afecten al ecosistema y se implementarán programas de reforestación. Se fomentará la cultura de separación de basura evitando las quemadas inmoderadas que afectan el aire que se respira. Se implementará una constante vigilancia en los diferentes puntos estratégicos del municipio, con apoyo de las autoridades auxiliares, para que procuren y eviten el cambio de uso de suelo sin la autorización necesaria y provean información, herramientas y equipo para el mejor cuidado y conservación del medio ambiente.

OBJETIVO

1. Formular y desarrollar programas que permitan el cuidado del agua, suelo y aire para mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.

ESTRATEGIAS

1. Incorporar a las instituciones educativas de nivel superior e instituciones y organizaciones civiles afines que realizan estudios e investigaciones ambientales, en el establecimiento y aplicación de mecanismos eficaces para el cuidado del agua, suelo y aire.

ACCIONES

- 1.- Promover el cuidado y uso racional del agua entre la población.
- 2.- Promover campañas de concientización del pago de cuotas del servicio para disminuir la morosidad.
- 3.- Realizar acciones de desinfección de fuentes de abastecimiento.
4. Llevar a cabo los estudios necesarios de saneamiento y para la creación de las plantas tratadoras de aguas negras que se requieran en nuestro municipio.
5. Atender quejas y denuncias para evitar la quema de desechos que provoquen humo contaminante.
6. Atender y coordinar esfuerzos con otras instancias en el combate de incendios forestales.
7. Gestionar ante la Comisión Nacional del Agua los recursos financieros para dar mantenimiento a la Red de agua potable de la cabecera municipal.

4. Manejo adecuado de la basura y otros desechos.

Diagnóstico situacional

En la actualidad se cuenta con el servicio de camiones recolectores de basura que recorren las diferentes localidades del municipio; sin embargo, se requiere de una mayor cobertura que evite tiraderos clandestinos y la quema de residuos. Aplicaremos un programa en el cual se manejarán adecuadamente los siguientes subprocesos para: la recolección, traslado, separación, reciclaje y disposición final de los residuos sólidos; así mismo, realizaremos campañas de concientización a la población, para que conozca la magnitud del problema que se genera al no dar un tratamiento adecuado a la basura y con ello fomentar la cultura de la limpieza en calles, caminos y espacios públicos del municipio.

**OBJETIVO**

1. Contar con un municipio limpio, implementando la cultura de separación de la basura y cambiar el método de recolección de los residuos en las distintas localidades.

ACCIONES

1. Realizar la recolección de basura en barrios, colonias y localidades.
2. Dar adecuado tratamiento a los desechos orgánicos e inorgánicos por medio del CITIRS.
3. Impulsar campañas de limpieza en calles, caminos y espacios públicos del municipio.
4. Mantenimiento y cuidado de los depósitos de basura en la cabecera municipal.

5. Cuidado de la imagen del municipio.***Diagnóstico situacional***

La imagen urbana del centro de la ciudad de Huetamo requiere una modernización, considerando la arquitectura particular que siempre la ha caracterizado y debemos conservar a través de la puesta en marcha de un programa para tal fin. En esta línea de intervención deberán confluír varios programas, que finalmente cumplan con el objetivo de darle una mejor imagen al municipio; esto quiere decir, que colocaremos en conjunto varias de las líneas descritas en párrafos anteriores como el reordenamiento territorial, el cuidado de los recursos naturales, el agua, el aire, entre los principales. Una vez lograda la ejecución de cada línea, estaremos en las posibilidades de crear una nueva imagen del municipio.

OBJETIVO

1. Formular y realizar programas para el ordenamiento territorial, cuidado de los recursos naturales, y fomento a la cultura de la limpieza pública, para lograr una mejor imagen del Municipio.

ESTRATEGIAS

1. Favorecer la participación social en las diversas actividades que se programen para el cuidado de la imagen del municipio.
2. Formular la reglamentación necesaria para el cuidado de la imagen urbana;

ACCIONES

1. Mejorar constantemente la imagen en espacios de Huetamo.
2. Dar mantenimiento a las plazas de la cabecera y de las localidades del municipio.
3. Rehabilitar y crear espacios públicos para las familias huetamenses.
4. Brindar el mantenimiento adecuado al mercado municipal.
5. Reubicación de los comerciantes semifijos y ambulantes del centro de la ciudad para liberar las vialidades.

3ER EJE: DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE***Las líneas estratégicas de intervención***



1. Atención de la agricultura y la ganadería.

Diagnóstico situacional

En el caso de la agricultura, representa el 30% de la actividad económica. Los principales cultivos son el maíz, ajonjolí, melón, sandía y sorgo. *Huetamo es a nivel nacional el primer productor de melón de exportación desde hace casi una década.*

La ganadería representa el 30% de la actividad económica. Se cría ganado bovino, caprino y porcino.

OBJETIVO

1. Mejorar los productos derivados del campo y la ganadería, para que se produzcan con técnicas donde no se requieran químicos y la labranza sea de manera orgánica.
2. Implementar nuevas formas de aplicación de materiales a las tierras de los campesinos para mejorar los cultivos de la región.

ESTRATEGIAS

1. Gestionaremos programas de apoyo al campo y a la ganadería, en las diferentes dependencias de Gobierno, Estatal y Federal.
2. La dirección de Desarrollo Agropecuario y Ganadería del Municipio gestionarán los diferentes programas de apoyo al campo y se aplicarán a grupos de productores organizados.

ACCIONES

- 1.- Gestionar la adquisición de infraestructura básica (alambre, cemento, tubos, etc.) para que los productores agrícolas y ganaderos construyan cercas perimetrales en sus parcelas.
2. Gestionar programas en busca de apoyar con subsidios de semillas mejoradas a los productores agrícolas.
3. Gestionar programas de subsidio de fertilizante para productores agropecuarios del municipio.
4. Apoyar a productores en el combate de plagas agrícolas, gestionando líquidos plaguicidas y mochilas aspersoras para su aplicación.
5. Apoyar a productores campesinos con la fumigación de sus cultivos con uso de un DRÓN.
6. Impulsar los huertos de traspatio como modelos de desarrollo autosustentable de las familias de las zonas rurales.
7. Promover ante los productores agrícolas el uso de tecnologías alternas.
8. Buscar el acercamiento con organizaciones pesqueras, tratando de brindar los medios necesarios para el desarrollo integral de su actividad.
9. Gestión de medicamento antirrábico y de control de plagas ganaderas para evitar la pérdida de peso o su muerte.
10. Colaborar de manera directa con las dependencias del gobierno federal y del gobierno estatal que otorguen subsidios para los pequeños y medianos productores agrícolas y ganaderos.
11. Gestionar programas o proyectos que permitan la adquisición de infraestructura especializada para el desarrollo ganadero y agropecuario (maquinaria, viveros, hortalizas,



tractores, etc.).

12. Facilitar la adquisición de insumos para las personas que desarrollen actividades agropecuarias y ganaderas.

13. Facilitar los accesos a los productores agropecuarios y ganaderos mediante la creación y rehabilitación de caminos sacacosechas.

14. Fortalecer la infraestructura agropecuaria y ganadera mediante la construcción de bordos y ollas de captación de agua.

15. Implementación de otros mecanismos alternativos e innovadores de producción en las dos actividades: la ganadera (inseminación artificial) y la agrícola (abonos orgánicos).

2. Promoción de la capacitación para el empleo.

Diagnóstico situacional

Se pretende en esta administración, una vez que hayamos atraído inversionistas al municipio que tengan la visión de crear fuentes de empleo, promover la capacitación laboral, donde estaremos participando de manera directa, en cualquier sector empresarial que se establezca, para contar con la gente capacitada y que la mano de obra sea del municipio, así estaremos contribuyendo con la creación de fuentes de empleo.

OBJETIVO

1. Organizar grupos de personas que reciban capacitación, para que se auto empleen y tengan la capacidad de generar sus propios ingresos.

ESTRATEGIAS

1. Promover la vinculación de personas con empresas ubicadas en el territorio municipal por medio de becas del gobierno federal que permitan la capacitación para el trabajo.

ACCIONES

1.- Buscar la capacitación de personas, auxiliándolas en el trámite de becas otorgadas por el gobierno federal, donde se les permite ingresar a establecimientos comerciales o talleres a desarrollar actividades, adquiriendo de esta forma capacitación y experiencia laboral.

3. Promoción del turismo.

Diagnóstico situacional

Dentro de esta línea el gobierno municipal se propone poner en marcha proyectos y obras de gran impacto, que permitan explotar todo el potencial que nuestros recursos naturales nos brindan, como es el caso de la presa de "Chihuero", donde se pretende colocar establecimientos flotantes y otras actividades acuáticas; o el caso del majestuoso e imponente "cerro de Dolores" emblema característico y representativo de este municipio en donde se ha de trazar toda una ruta turística que pueda proyectar a sus visitantes a la cima, sirviendo a estos como un mirador único que permita contemplar lo largo y ancho de la cabecera municipal, además de otras actividades de las cuales Huetamo no tiene precedentes; esto se hará con la finalidad de atraer un número mayor de turistas, que favorezcan el incremento de esta importante actividad económica para el municipio.

**OBJETIVO**

1. Aprovechar al máximo el potencial turístico que tiene nuestro municipio al ofrecer al visitante joyas arquitectónicas, espacios culturales, montañas, lagos y paisajes; ampliar y mejorar la infraestructura y oferta de servicios; y mejorar, a través de la capacitación, la actitud de los prestadores de servicios turísticos.

ESTRATEGIAS

1. Promoción del Municipio a través de la creación e impulso de un programa turístico integral.

ACCIONES

1. Conservar y difundir a los espacios turísticos y de convivencia familiar del municipio.
2. Promover los espacios del municipio para introducir el turismo alternativo, como es el senderismo, bicicleta de montaña, entre otros.
- 3.- Crear un directorio de hoteles y restaurantes para ofrecer a los visitantes lugares donde puedan alojarse y consumir alimentos.

4. Promoción del comercio y vocaciones productivas municipales.**Diagnóstico situacional**

El comercio representa el 15% de la actividad económica del municipio; seguido por la industria, que representa el 10%; esta conforma por industrias dedicadas a la elaboración de huaraches, sombreros, talabartería y orfebrería. Los servicios representan el 10% de la actividad; que se prestan en hoteles, taxis, pista aérea, radiodifusora, periódicos y gasolineras. A su vez, para el desarrollo de las actividades económicas del municipio, es necesario tomar en cuenta los ingresos principales de éste, los cuales son proporcionados por la administración pública local y el magisterio activo. El gobierno municipal, a través de la dirección de fomento económico, será responsable de gestionar, diseñar e implementar acciones encaminadas a lograr un desarrollo económico sustentable, que ofrezca a los pequeños y medianos productores oportunidades para su crecimiento económico, potenciando los recursos naturales del municipio y de la región tierra caliente del estado, para que de esta manera, no solamente los productores agrícolas o ganaderos, sino también el sector comerciante pueda alcanzar niveles de ingreso óptimos, que se ven reflejados en una derrama económica para todo el municipio y por lo tanto para todos sus pobladores.

OBJETIVO

1. Contar con comercio establecido, con algunos talleres de maquila, que cuenten con sus servicios y dar otra perspectiva a la comunidad y al desarrollo del municipio.
2. Identificar otras alternativas económicas del municipio, que permita emprender nuevos proyectos de desarrollo para el municipio.

ESTRATEGIAS



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE HUETAMO, MICHOACÁN DE OCAMPO



1. Gestionaremos programas y proyectos que beneficien a microempresas, talleres, entre otras.
2. 1. Buscar la celebración de convenios con instituciones públicas y privadas, con el propósito de que faciliten la identificación de nuevas alternativas económicas del municipio.

ACCIONES

1. Impulsar la orfebrería, costura, artesanos sombrereros y la huaracheros, mediante la gestión, ante las dependencias federales y estatales, de programas, proyectos productivos, créditos o becas dirigidos a estas actividades.
2. Proporcionar las facilidades legales y administrativas, de competencia municipal, a pequeños, medianos y grandes empresarios locales y foráneos, en busca de impulsar la creación de fuentes de empleos en el municipio.
- 3.- Formar grupos productivos (comerciantes, pequeños empresarios o emprendedores) informales, en busca de facilitar financiamientos que permitan impulsar sus negocios.
- 4.- Activar la economía local promoviendo las artesanías y productos del municipio mediante ferias de consumo y concursos.

4TO EJE: DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO

Las líneas estratégicas de intervención

1. Huetamo sin violencia y mejoramiento vial.

Diagnóstico situacional

Según datos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), relativos al número de elementos de seguridad que deben de contar las corporaciones de policía por cada 1000 habitantes es de 3; en el municipio de Huetamo el número es de X; por lo cual, se analizará, en el marco de las acciones del mando unificado, la factibilidad de su incremento.

Para mejorar el servicio de seguridad pública en Huetamo, se deberán realizar: la identificación de las zonas conflictivas del municipio; equipar a los elementos de seguridad con el equipo necesario; formular un programa de capacitación y profesionalización del cuerpo de seguridad; crear los vínculos de coparticipación del cuerpo de seguridad con los habitantes de Huetamo; diseñar y operar programas para la prevención de conductas antisociales y un programa para medir el nivel de denuncias ciudadanas; y se creará una dirección municipal de tránsito, con elementos suficientes y capacitados, que permitan mejorar la calidad de circulación vehicular en la cabecera municipal. Para efectuar las mejoras del servicio, el gobierno municipal, a través de la secretaría del Ayuntamiento, la coordinación de servicios municipales de protección civil; la Dirección de seguridad pública, de los jefes de tenencia y de los encargados del orden, diseñarán las estrategias destinadas a lograr dichos fines. De igual forma, se implementarán los planes de seguridad estratégica propuestos por el gobierno federal y estatal, para brindar a la población elementos de seguridad, de ejercicio de sus derechos y de cumplimiento de sus obligaciones; siempre en un marco de respeto a la integridad de los habitantes del municipio y la aplicación oportuna de los recursos destinados a este rubro.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE HUETAMO, MICHOACÁN DE OCAMPO



Seremos un gobierno que brinde seguridad a los vecinos y transeúntes del municipio y a sus bienes, que genere confianza en la población. Para ello, brindaremos la capacitación necesaria a los elementos de seguridad pública, los dotaremos del equipo necesario para que realicen de manera eficaz su función, identificaremos y estableceremos las zonas territoriales donde se infringen con mayor frecuencia las leyes y reglamentos municipales, para una mejor prevención de faltas y delitos. También mejoraremos el alumbrado público del municipio, en especial en las comunidades rurales y colonia más lejanas de la cabecera municipal, como acción que incremente la seguridad en el municipio. Nos coordinaremos con otras corporaciones de seguridad de los municipios colindantes y con las del Estado, para un mejor desempeño de los cuerpos de seguridad de la región y una mejor atención a las acciones de seguridad.

OBJETIVO

1. Mejorar el servicio de seguridad pública mediante la creación de estrategias y planes que permitan combatir de mejor forma los delitos y atender los llamados de auxilio de la población en conflicto; buscando la capacitación y el adiestramiento de los elementos de seguridad y de tránsito municipal, la dotación de equipo y la coordinación adecuada con los cuerpos de seguridad de otros municipios y los del estado y la federación; además de mejorar el alumbrado público del municipio.

ESTRATEGIAS

1. Aprovechar la capacitación que brinda el estado a través de su academia.
2. Aprovechar los recursos del fondo IV para mejorar la seguridad pública.
3. Aprovechar los convenios de coordinación y colaboración del estado y la federación en materia de seguridad pública y combate al delito.

ACCIONES

1. Adhesión a las políticas y estrategias estatales y/o federales en material de seguridad.
2. Brindar capacitación y evaluaciones constantes a los elementos de la policía preventiva municipal.
3. Signar los convenios necesarios, en materia de seguridad pública con otros órdenes de gobierno.
4. Participar en estructuras intermunicipales creadas para mejorar la seguridad pública regional.
5. Fortalecimiento de la policial local, con equipo y accesorios adecuados como: uniformes, patrullas, armas, equipos de comunicación y equipo especializado en seguridad pública.
6. Crear un programa de vigilancia continua en zonas estratégicas, de alto riesgo y de mayor distancia con la cabecera municipal.
7. Apego total a las leyes y reglamentos que rijan en materia de seguridad.
8. Garantizar el respeto a los derechos humanos de los ciudadanos huetamenses.
9. Fomentar entre los ciudadanos una cultura de denuncia oportuna brindando los medios y canales adecuados.
- 10.- Contar con elementos de tránsito municipal suficientes para su adecuado funcionamiento.
- 11.- Propiciar el mejoramiento vial mediante un equipo capacitado de oficiales de tránsito que apliquen correctamente el reglamento de la materia.
- 13.- Realizar operativos en puntos estratégicos de la ciudad, buscando crear conciencia



entre los conductores sobre el uso de casco (motociclistas) y el no exceso de velocidad.

2. Labores vinculadas.

Diagnóstico situacional

La administración se vinculará con otros municipios, el estado y la federación, mediante convenios y acuerdos de coordinación en las diferentes materias que desarrolle el municipio. Prioritariamente coordinaremos recursos y esfuerzos con el sector educativo, de salud y ecología; así como para realizar obras convenidas. Con el poder judicial, en materia de procuración de justicia y justicia administrativa, cuando así se requiera. Seremos respetuosos y atenderemos las recomendaciones que realicen instituciones como la comisión de derechos humanos. En materia de participación ciudadana, la vinculación la realizaremos en las localidades del municipio a través de los comités comunitarios que se constituyan para la ejecución de obras y acciones en el territorio municipal, autoridades auxiliares y grupos organizados.

OBJETIVO

1. Mejorar la vinculación con gobierno del estado y gobierno federal, para que con la participación de los tres niveles de gobierno, tengamos un mayor y más amplio margen de desarrollo municipal.

ESTRATEGIAS

1. Aprovechar los convenios municipio - estado - federación en diferentes sectores, programas y proyectos.
2. Promover convenios o acuerdos con los centros de enseñanza y con grupos organizados de ciudadanos del municipio, para una mejor atención de los problemas y sus demandas.
3. Establecer convenio o acuerdos de concertación con los habitantes del municipio para la realización de obras y acciones conjuntas.

ACCIONES

1. Colaborar estrechamente con las autoridades auxiliares del Ayuntamiento (jefes de tenencia y encargados de orden).
2. Convenir obras y acciones con el estado y la federación.
3. Vincular acciones y coordinar esfuerzos con los órganos e instancias del poder judicial y legislativo, cuando así se requiera.
4. Coadyuvar en las acciones de la comisión de derechos humanos del estado y de la federación y de los órganos electorales.

3. Administración responsable y con calidad.

Diagnóstico situacional

Esta administración buscará en todo momento el correcto análisis sobre el comportamiento del ingreso y gasto de un año a otro, sin considerar el financiamiento; que nos permita conocer el crecimiento de las variables ingreso - egreso sin déficit, es decir, conocer y cuidar que exista una sana expansión de los ingresos y de los gastos sin adquirir deuda que deban pagar las generaciones



futuras. Dicho análisis nos daría elementos reales para modificar las condiciones generales de trabajo, para conceder o negar, en forma legal y justa, el incremento de personas sindicalizadas; así como los incrementos de salarios y prestaciones que año con año demandan los trabajadores a sus autoridades. Sabedores del gran compromiso que tenemos con los ciudadanos del municipio, llevaremos a efecto los análisis que se requieren para realizar un buen gobierno y mejorar la administración pública, con el propósito de incrementar su organización, eficacia, eficiencia y calidad en todas sus unidades responsables, priorizando aquellas que atiendan directamente al público.

OBJETIVO

1. Contar con una administración pública organizada, eficaz y eficiente, que cumpla con las leyes, planes y programas institucionales, con honradez, transparencia y vocación de servicio, capaz de brindar una adecuada atención a los problemas y demandas de los habitantes del municipio.

ESTRATEGIAS

1. Crear un programa de modernización administrativa.
2. Institucionalizar un sistema de gestión de la calidad.

ACCIONES

1. Garantizar el uso de los recursos públicos en forma racional y óptima, mediante la elaboración de presupuestos de ingresos y egresos acorde a las necesidades del municipio.
2. Mejorar la eficiencia y calidad en todas sus unidades responsables, brindando capacitación a los titulares de área mediante cursos que les permitan adquirir los conocimientos y aptitudes necesarias.
3. Constituir los comités, consejos y comisiones municipales que las leyes estatales y locales establezcan.
4. Verificar el cumplimiento de los funcionarios municipales en temas de declaración patrimonial.
5. Contar con un manual de procedimientos para la administración de recursos humanos (reglamento para contratación y baja de empleados municipales).
6. Crear un archivo interno con los expedientes de cada funcionario municipal.

4. Finanzas sanas.

Diagnóstico situacional

En esta administración trataremos de solventar los adeudos, de acuerdo con los ingresos económicos con que cuente el municipio y respetando la normatividad que imposibilita el destino de ciertos fondos al pago de deuda. En la práctica del ejercicio de gobierno y administración, la aplicación de las finanzas será de manera sana, sin que existan alteraciones en su aplicación, ya que nuestro compromiso es primeramente con todos y cada uno de los ciudadanos, con el gobierno estatal y con el gobierno federal; por ello hemos de conducirnos siempre de manera transparente y limpia.

OBJETIVO



1. Realizar una adecuada y transparente administración de los recursos municipales, apegada a las leyes y reglamentos, manteniendo un ordenado balance entre el gasto corriente y gasto de inversión y destinando este último a las actividades que den cumplimiento al plan de desarrollo municipal y programas que de este último deriven.

ESTRATEGIAS

1. Cumplir con la Ley de Coordinación Fiscal; la de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental; la de Hacienda, y Deuda Pública, entre otras.

ACCIONES

1. Conducir los procesos de gasto, manejo de cuentas e ingresos propios, estatales y federales, con total apego a la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades y Municipios y demás ordenamientos jurídicos aplicables.
2. Implementar un plan de auditorías a las áreas que manejan recursos públicos.
3. Manejar los recursos públicos bajo el principio de ahorro y austeridad.

5. Transparencia y rendición de cuentas.

Diagnóstico situacional

Además, en los últimos años, se han promulgado nuevas leyes en materia de transparencia y rendición de cuentas, que obligan a los entes públicos, como es el municipio, a cumplir con sus disposiciones y preceptos. Nuestro gobierno será un gobierno transparente, al que tendrán acceso todos los ciudadanos que así lo deseen, para que puedan opinar en las cuestiones de planificación y aplicación de los programas que se planteen como administración.

OBJETIVO

1. Realizar una administración transparente, que rinda cuentas claras a los habitantes del municipio y al órgano de fiscalización del Congreso del Estado, mediante los instrumentos que establecen nuestras leyes locales.

ESTRATEGIAS

1. Cumplir con las leyes locales en materia de transparencia y fiscalización.

ACCIONES

1. Hacer transparente el uso de los recursos públicos mediante las publicaciones de los informes y cuentas públicas en el portal de internet oficial del ayuntamiento.
2. Presentar en tiempo y forma los informes trimestrales de la cuenta pública y la propia cuenta pública anual a la Auditoría Superior de Michoacán.
3. Rendir informes de gobierno anualmente a la ciudadanía.
4. Difundir de oficio a la ciudadanía, la información que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
5. Clasificar la información, para protección de datos personales.
6. Atender las observaciones que son el resultado del proceso de fiscalización de la auditoría estatal y/o federal.



7. Atender las solicitudes de información que los ciudadanos hagan por cualquiera de los medios instaurados para tal fin.

6. Responsabilidad fiscal.

Diagnóstico situacional

Las reformas a las leyes fiscales originan nuevos compromisos para las administraciones públicas municipales, que debemos atender para no ser objeto de observaciones y deudas por parte del Servicio de Administración Tributaria (SAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Por ello, tendremos que fortalecer el área de tesorería, donde contaremos con personal debidamente capacitado, para llevar a cabo el cumplimiento de las obligaciones fiscales al pie de la letra y como lo solicitan los órganos fiscales tributarios.

OBJETIVO

1. Cumplir con todas las disposiciones fiscales atribuidas a los municipios a través de las leyes de la materia; realizar las retenciones de ley y realizar los enteros correspondientes a la Secretaría de Hacienda y otras instancias públicas federales y estatales.

ESTRATEGIAS

1. Colaborar con el gobierno del estado para lograr el mejor aprovechamiento de los recursos financieros de la hacienda pública municipal.
2. Cumplir con los pagos de derechos a la federación y el estado, para ser sujetos de los programas de saneamiento fiscal.

ACCIONES

1. Realizar los pagos de impuestos que las leyes fiscales determinen y enterarlos al fisco oportunamente.
2. Cumplir con los pagos de derechos de agua y alumbrado público.
- 3.- Capacitación constante al personal encargado del área fiscal municipal.
- 4.- Realizar una campaña de incentivos fiscales por pago oportuno del impuesto predial y aumentar la recaudación.
- 5.- Actualizar cuotas y tarifas de la ley de ingresos municipal.
- 6.- Ampliar el padrón municipal de contribuyentes.
7. Levantar censos de comercios formales e informales y considerar su posible reubicación.
- 8.- Credencialización de comercio informal.

7. Promoción de la cultura de la protección civil.

Diagnóstico situacional

Es frecuente que en el municipio se den sucesos que ameritan la intervención de la autoridad municipal en el ámbito de la protección civil, urgencias y bomberos. Es por esta situación que se requiere reforzar el sistema municipal de protección civil, que garantice a la población del municipio de Huetamo, su salvaguarda personal, la de sus bienes y a su entorno, mediante la coordinación con la sociedad y autoridades, para realizar acciones de prevención, mitigación, preparación, auxilio,



rehabilitación, restablecimiento y reconstrucción. A pesar de que el municipio ya ha emprendido acciones tendientes a robustecer la protección civil, no se cuenta con los siguientes elementos esenciales, como son: personal capacitado y actualizado en materia de protección civil; Reglamento de protección civil; programa municipal de protección civil y plan municipal de contingencias; mapa municipal de riesgos; identificación de puntos de reunión para casos de emergencia; catálogo de refugios temporales; programa de difusión de la cultura de protección civil; grupos de voluntarios; y programa de simulacros. Todas las acciones anteriores citadas se deberán realizar mediante la ejecución del plan de protección civil municipal, que constituyen el instrumento organizativo y funcional general, mediante el cual se ordena la respuesta a situaciones de grave riesgo colectivo, emergencia, catástrofe o calamidad pública y se establecen los mecanismos para la movilización, coordinación y dirección de los recursos humanos y materiales necesarios para la protección de las personas, los bienes y el medio ambiente ante dichas situaciones.

OBJETIVO

1. Establecer, de manera prioritaria y con la más amplia participación social, una política integral de protección civil; para que, en coordinación efectiva con los gobiernos estatal y federal, y con pleno respeto a la división de funciones, realicemos una tarea común que genere las acciones necesarias que la sociedad demanda en materia de protección civil.

ESTRATEGIAS

1. Realizar, en coordinación con el gobierno del estado, una intensa campaña en torno a la prevención y atención de desastres. La información sobre prevención de riesgos deberá formar parte de un programa general, que abarque la dotación de insumos a los cuerpos de auxilio, incluyendo a las organizaciones civiles que presten esos servicios.

ACCIONES

- 1.- Brindar la atención adecuada a la población en caso de desastres naturales, accidentes de tránsito y contingencias ambientales que se susciten (huracanes, inundaciones, terremotos, incendios de gran magnitud, accidentes vehiculares, entre otros.)
- 2.- Respalda organismos como la Cruz Roja Mexicana y el H. cuerpo de bomberos del municipio.
- 3.- Equipar adecuadamente a los elementos de protección civil y a los bomberos.
- 4.- Procurar la capacitación permanente del personal de protección civil.
- 5.- Realizar traslados de pacientes que requieran atención médica urgente en hospitales dentro o fuera del municipio.
- 6.- Promover la cultura de prevención de accidentes de cualquier índole mediante campañas, anuncios en redes sociales, medios de comunicación y foros abiertos al público.

8. Tecnificación de la administración pública.

Diagnóstico situacional

El gobierno y administración pública de Huetamo cuenta con: programas de cómputo específicos en las áreas de recursos humanos, tesorería y agua potable; servicio de internet; equipo de cómputo en todas las áreas; personal capacitado para el manejo del equipo y software para cubrir las necesidades básicas de su área de trabajo; procesos tecnificados en las áreas de recaudación de impuestos y derechos de agua; trámites automatizados; y portal electrónico municipal, que en la



mayoría de los casos requieren actualización y modernización, para cumplir en forma eficaz, eficiente y calidad con las facultades y funciones asignadas al gobierno y función pública municipal. Para esta administración es de suma importancia dotar a las dependencias y entidades municipales con el equipo y tecnologías acordes a sus necesidades; capacitar al personal responsable de operar el equipo y utilizar las nuevas tecnologías informáticas; así como contar con una red de Internet rápida, que permita estar en comunicación constante y oportuna con las diferentes secretarías de la federación y el estado; así como con otros municipios e instituciones públicas, sociales y privadas.

OBJETIVO

1. Adquirir, actualizar y utilizar el equipo y la tecnología necesaria, que nos permita acceder y generar información que permita hacer más eficientes las actividades que competen al municipio.

ESTRATEGIAS

1. Utilizar sistemas de vanguardia para el adecuado ejercicio de gobierno y de la función pública.

ACCIONES

1. Ampliar la infraestructura tecnológica de comunicación de la administración pública.
2. Dar cobertura a las actividades, eventos y programas de la institución, utilizando medios tecnológicos y de comunicación que permitan a la ciudadanía del municipio mantenerse informada acerca de ellos.
3. Actualizar y operar los sistemas informáticos que coadyuven en los procesos de planeación, presupuestario, evaluación y seguimiento de la gestión pública municipal.

9. Asuntos y orden jurídico.

Diagnóstico situacional

Como ente público, nuestro actuar debe estar apegado a las leyes no solo de orden municipal, sino estatal y federal, por lo tanto, nuestra tarea será la creación y actualización de reglamentos, códigos, bandos, y todo aquello que habrá de aplicarse y seguirse en las diferentes dependencias y entidades municipales, con la finalidad de conducirnos dentro de la legalidad y otorgar certeza jurídica en todos los actos de gobierno, así como garantizar los derechos de los habitantes del municipio.

OBJETIVO

1. Sujetar el ejercicio de gobierno y función pública a los principios de constitucionalidad y legalidad que le dan sustento; así como asegurar el respeto a las garantías individuales a que tienen derecho todas las personas del municipio de Huetamo, Michoacán
2. Crear y reformar los reglamentos municipales necesarios, que garanticen las actividades dentro del margen de la ley.

ACCIONES

1. Crear y actualizar los ordenamientos jurídicos locales que norman y regulan las acciones



de la administración pública municipal.

2. Atender las demandas, revisiones y recursos interpuestos contra el Ayuntamiento municipal.
3. Dar trámite a los Procedimientos de Responsabilidades Administrativas derivados de auditorías propias o entes fiscalizadores federales o del estado.
4. Proporcionar asesoría Jurídica a la población que lo solicite.

10. Gobierno cercano a los huetamenses.

Diagnóstico situacional

Este Ayuntamiento considera que, en las condiciones políticas, económicas, sociales, ecológicas y culturales, los gobiernos municipales deben de fomentar la participación ciudadana, a fin de fortalecer el sistema de planeación y democracia participativa, vinculando a los ciudadanos en el cumplimiento de sus objetivos y metas, mediante el trabajo y la solidaridad en el desarrollo de sus estrategias y acciones a implementar durante el transcurso de su gestión de gobierno.

OBJETIVO

1. Crear las estrategias que permitan entablar una comunicación directa y constante con la ciudadanía, brindando espacios de atención donde puedan ser escuchadas sus necesidades.

ESTRATEGIAS

1. Establecer días fijos de atención ciudadana dentro y fuera del ayuntamiento municipal.
2. Fomentar la vocación de servicio a los responsables de las unidades responsables, con la finalidad de que reciban y brinden un servicio de calidad a la población.

ACCIONES

1. Establecer un mecanismo que permita la atención y acercamiento directo entre presidencia y ciudadanos, mediante audiencias dentro del ayuntamiento, como en cada una de las cinco tenencias del municipio.
2. Fortalecer el diálogo entre las distintas congregaciones religiosas, medios de comunicación, organizaciones gremiales y grupos de diversidad sexual, para alcanzar una atención directa e inclusiva.
- 3.- Contar con un buzón de quejas y sugerencias (físico y virtual) que permita a la población expresar sus inconformidades.

11.- PROCESO DE INSTRUMENTACIÓN, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO, CONTROL, EVALUACIÓN E INFORMACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

Otras etapas que permitirán lograr la consecución de los objetivos del plan de desarrollo municipal son las que a continuación se relacionan y comentan:

1. Instrumentación.
2. Ejecución.
3. Seguimiento.



4. Control.
5. Evaluación.
6. Información.

11.1.- INSTRUMENTACIÓN

Es el proceso de programación, presupuestación de las obras y acciones con las cuales se alcanzarán los objetivos y líneas plasmadas en el plan de desarrollo municipal. En esta etapa, los titulares de cada área administrativa municipal, cuidando los tiempos y los procedimientos establecidos en las leyes y reglamentos, deberán programar los objetivos del Plan que se pretenden alcanzar en cada uno de los tres años de ejercicio del gobierno municipal. En el proceso deberán definirse, por eje de desarrollo y línea estratégica de intervención, los objetivos que se pretenden lograr, el costo de las obras o acciones programadas, el origen de los recursos, la estructura financiera, las metas programadas y el número de beneficiarios de cada obra o acción.

Una vez aprobado por el H. Ayuntamiento el mecanismo legal y adecuado para instrumentar el plan de desarrollo municipal serán los programas operativos anuales (POA) correspondientes a cada año de ejercicio, los cuales contendrán las acciones, obras, proyectos y acciones a ejecutarse a lo largo de cada ejercicio fiscal, estas acciones deberán estar estrechamente vinculadas con los programas, estrategias y objetivos del plan de desarrollo municipal. el programa operativo anual forma parte integral del presupuesto egresos de cada año, el cual marca los montos de recursos económicos requeridos para la ejecución de las acciones contenidas en el POA.

En la programación de las actividades, obras y acciones, los titulares de las áreas administrativas deberán considerar los lineamientos y reglas de operación de los diversos programas regionales, estatales y federales de incidencia municipal, con el fin de incrementar los recursos económicos que anualmente ingresan a la hacienda municipal. Cada titular también deberá definir los instrumentos de concertación que establecerá con los grupos sociales locales para la programación de obras y acciones municipales.

11.2.- EJECUCIÓN

Cada uno de los titulares de las áreas administrativas realizará los programas, proyectos, obras y acciones aprobados en el programa operativo anual y en el presupuesto de egresos municipal del ejercicio correspondiente, para alcanzar los objetivos del plan de desarrollo municipal.

Al término de los programas, proyectos, obras y acciones aprobados, se deberán informar a la población del municipio los recursos ejercidos, las metas alcanzadas y el número de beneficiarios. En el caso de las obras públicas, deberán entregarse al organismo correspondiente para su adecuada operación y mantenimiento.

11.3.- SEGUIMIENTO

El seguimiento físico y financiero de las acciones, obras y proyectos programados deberá realizarlo el personal de las áreas administrativas responsables utilizando los formatos que para el efecto establezcan las leyes, lineamientos y reglas de operación: federales, estatales y municipales, informando oportunamente a la contraloría municipal y al Ayuntamiento sobre los problemas y desviaciones detectadas, para su atención y efectos.



La contraloría municipal, de acuerdo a la Ley Orgánica Municipal, tiene la función de realizar el seguimiento a los programas, obras y acciones aprobados por el Ayuntamiento, con el propósito de garantizar que se realicen en apego al marco legal y normativo de la materia.

11.4.- CONTROL

Este proceso consiste en comprobar que las metas y objetivos del plan de desarrollo se cumplan de acuerdo a lo planeado. por tanto, será obligación de los titulares de las áreas administrativas responsables y de la contraloría municipal realizar dicho control; el cual permitirá realizar una reprogramación de aquellas obras, proyectos y acciones que así lo requieran. Por su parte, el Ayuntamiento, con el apoyo de la contraloría municipal y el COPLADEMUN, elaborará una agenda de trabajo anual, que tendrá por objeto revisar periódicamente, el cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal.

11.5.- EVALUACIÓN

La evaluación es un proceso que garantiza el cumplimiento de los fines del Ayuntamiento y su administración, debido a que permite medir el grado de cumplimiento de los planes y programas institucionales, de inversión y especiales. Para medir el cumplimiento del plan de desarrollo municipal, la contraloría municipal, en coordinación con las áreas administrativas del Ayuntamiento, determinará las formas, tiempos y procedimientos para hacerlo, mismas que deberá presentar a los integrantes del Ayuntamiento para su aprobación.

También deberá realizar una evaluación social, la que se obtendrá de encuestas realizadas a la ciudadanía de manera personal o mediante la organización de foros de participación ciudadana, esto con la finalidad de recopilar la opinión ciudadana respecto de la aplicación de programas, proyectos y, primordialmente, acerca del desempeño de la administración.

En el proceso de evaluación se utilizarán los mecanismos e instrumentos que la legislación respectiva determina y señala, así como por parte de los órganos técnicos respectivos.

11.6.- INFORMACIÓN

La información respecto al avance del cumplimiento del plan de desarrollo municipal a las instancias federales y estatales de los poderes legislativo y ejecutivo, se realizará a través de los informes trimestrales y anuales que por ley deben elaborar las áreas administrativas del Ayuntamiento. La tesorería municipal, al elaborar los informes trimestrales de la cuenta pública; así como la cuenta pública anual. La contraloría municipal al rendir los informes de actividades y de resultados de las auditorías internas y externas practicadas a las áreas de la administración pública.

La información respecto a los avances en el cumplimiento de los objetivos y líneas del plan de desarrollo municipal 2024 - 2027, a los a los habitantes del municipio, se realizará a través de los informes de gobierno municipales, que se rendirán durante el mes de agosto; excepto en el último año de gestión, que será durante la segunda quincena del mes de julio.